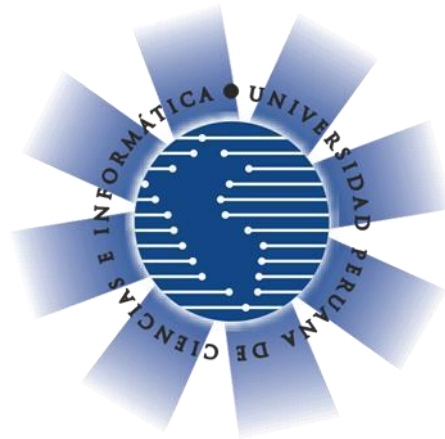


**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E
INFORMÁTICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE
NEGOCIOS**



TESIS

**“PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y SU INCIDENCIA
TRIBUTARIA-FINANCIERA EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS VINCULADAS EN EL
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO – LIMA, 2018”**

PRESENTADO POR:

BACH. AGUIRRE VENTURA, DAVID JOSE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR

LIMA-PERÚ

2019



DEDICATORIA

A mi madre Inés por su motivación.



AGRADECIMIENTO

A la Universidad UPCI por la formación profesional.

PRESENTACIÓN

La investigación titulada “Precios de Transferencia y su incidencia Tributaria-Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018” se ha formulado siguiendo el esquema del reglamento de grado de bachiller y título profesional de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática con la siguiente estructura:

I. Introducción: donde se presenta la realidad problemática, los problemas, hipótesis y objetivos de la investigación, las variables correspondientes y la justificación del estudio, así como los antecedentes nacionales e internacionales, el marco teórico y la definición de términos básicos.

II. Método: donde se especifica el tipo y diseño de la investigación, la muestra y las técnicas de procesamiento de datos utilizado en la investigación.

III. Resultados: donde se presenta los resultados descriptivos de la investigación, la prueba de normalidad y los contrastes de hipótesis.

Y en los ítems IV, V y VI la discusión, conclusiones y recomendaciones de la respectivamente.

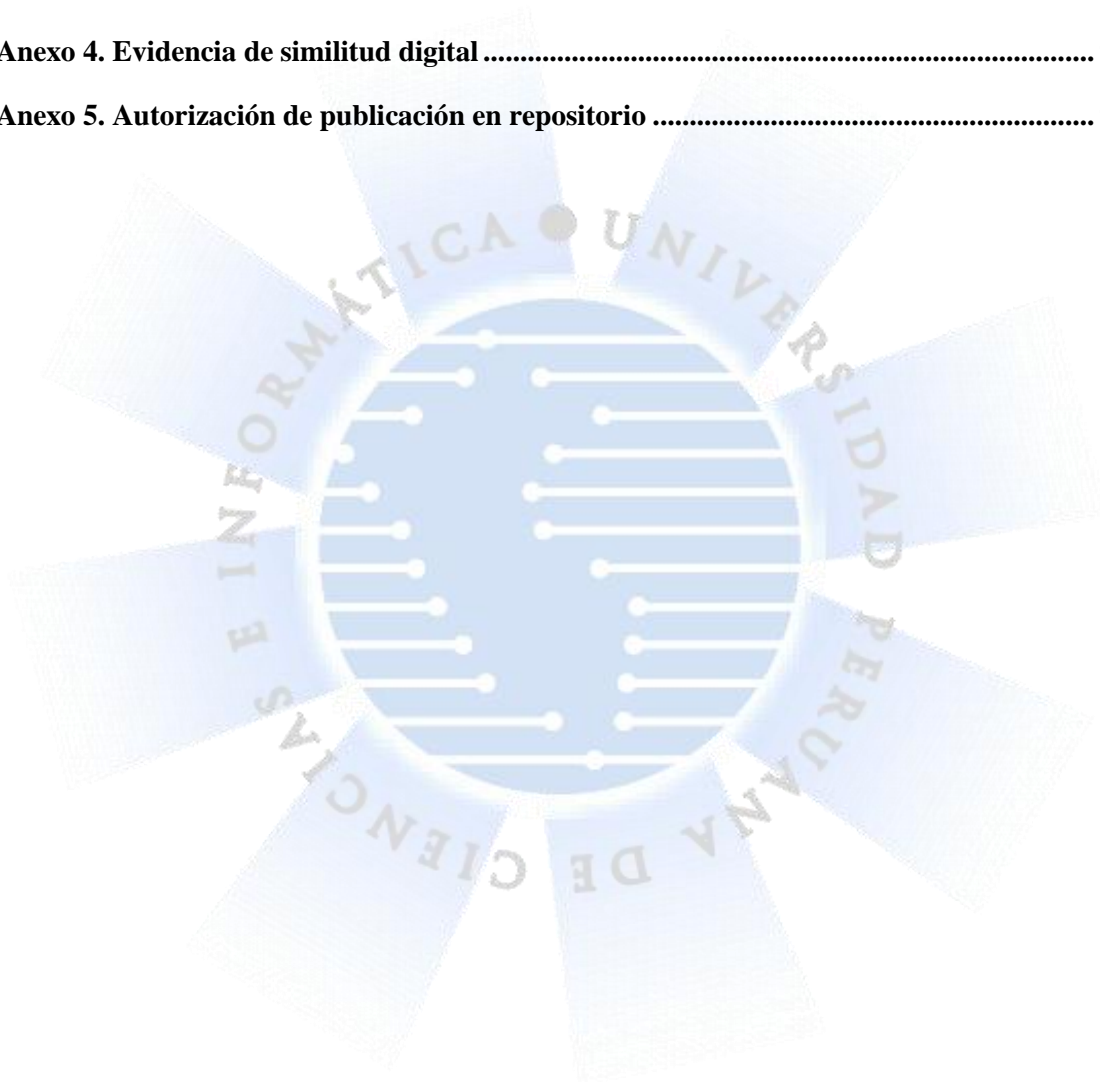
Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos necesarios que complementaron el trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
PRESENTACIÓN	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	1
I. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Realidad problemática	2
1.2. Planteamiento del problema	5
1.2.1. Problema General	5
1.2.2. Problemas Específicos	5
1.3. Hipótesis de la investigación	5
1.3.1. Hipótesis General	5
1.3.2. Hipótesis Específicas	6
1.4. Objetivos de la Investigación	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	7
1.6. Justificación del estudio	8
1.6.1. A Nivel Teórico	8
1.6.2. A Nivel Práctico	8
1.6.3. A nivel metodológico	8
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales	9
1.7.1. Antecedentes Nacionales	9
1.7.2. Antecedentes Internacionales	14

1.8. Marco Teórico	21
1.8.1. Precios de Transferencia	21
1.8.2. Situación Tributaria - Financiera.....	27
II. MÉTODO	28
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	28
2.2. Población y Muestra.....	29
2.2.1. Población.....	29
2.2.2. Muestra.....	30
2.3. Técnicas para la recolección de datos	32
2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos	32
2.4.1. Validez de los instrumentos	32
2.4.2. Confiabilidad de los Instrumentos.....	33
2.5. Procesamiento y análisis de datos	33
2.5.1. Procesamiento	34
2.5.2. Análisis de Datos.....	34
2.6. Aspectos éticos.....	36
III. RESULTADOS	37
3.1. Resultados descriptivos	37
3.1.1. De la Variable Precios de Transferencia	37
3.1.2. De la Variable Incidencia Tributaria – Financiera	51
3.2. Prueba de normalidad.....	64
3.3. Contrastación de las Hipótesis	65
3.3.1. Contraste de la Hipótesis general	65
3.3.2. Contraste de la Hipótesis Especifica 1	67
3.3.3. Contraste de la Hipótesis Específica 2	68
3.3.4. Contraste de la Hipótesis Específica 3	69
IV. DISCUSIÓN	72
V. CONCLUSIONES.....	75

VI. RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
ANEXOS	82
Anexo 1. Matriz de Consistencia.....	83
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos	87
Anexo 3. Base de datos.....	89
Anexo 4. Evidencia de similitud digital	92
Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio	98



ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Variables de la investigación y sus indicadores</i>	7
<i>Tabla 2. Población de la Investigación</i>	30
<i>Tabla 3. Distribución de la Muestra de la Investigación</i>	31
<i>Tabla 4. Análisis de Confiabilidad del Instrumento</i>	33
<i>Tabla 5. Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Pearson</i>	36
<i>Tabla 6. Escala de Valoración utilizada en la encuesta</i>	38
<i>Tabla 7. Resultados a P1. La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.</i>	39
<i>Tabla 8. Resultados a P2. La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.</i>	40
<i>Tabla 9. Resultados a P3. Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.</i>	41
<i>Tabla 10. Resultados a P4. Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa.</i>	42
<i>Tabla 11. Resultados a P5. Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.</i>	43
<i>Tabla 12. Resultados a P6. Los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas.</i>	44
<i>Tabla 13. Resultados a P7. Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.</i>	45
<i>Tabla 14. Resultados a P8. Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.</i>	46
<i>Tabla 15. Resultados a P9. Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.</i>	47
<i>Tabla 16. Resultados a P10. Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.</i>	48
<i>Tabla 17. Resultados a P11. Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.</i>	49
<i>Tabla 18. Resultados a P12. Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.</i>	50
<i>Tabla 19. Resultados a P13. La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.</i>	52
<i>Tabla 20. Resultados a P14. Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.</i>	53

<i>Tabla 21. Resultados a P15. Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.</i>	54
<i>Tabla 22. Resultados a P16. Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.</i>	55
<i>Tabla 23. Resultados a P17. Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior.</i>	56
<i>Tabla 24. Resultados a P18. Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.</i>	57
<i>Tabla 25. Resultados a P19. Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante en el último periodo.</i>	58
<i>Tabla 26. Resultados a P20. Los indicadores del financiamiento representan bonanza.</i>	59
<i>Tabla 27. Resultados a P21. Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas.</i>	60
<i>Tabla 28. Resultados a P22. Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas.</i>	61
<i>Tabla 29. Resultados a P23. Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico.</i>	62
<i>Tabla 30. Resultados a P24. Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.</i>	63
<i>Tabla 31. Prueba de normalidad</i>	64
<i>Tabla 32. Matriz de correlaciones de la hipótesis general</i>	66
<i>Tabla 33. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 1</i>	68
<i>Tabla 34. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 2</i>	69
<i>Tabla 35. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 3</i>	70

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Resultados a P1. La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.....</i>	39
<i>Figura 2. Resultados a P2. La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.</i>	40
<i>Figura 3. Resultados a P3. Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.....</i>	41
<i>Figura 4. Resultados a P4. Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa.</i>	42
<i>Figura 5. Resultados a P5. Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.....</i>	43
<i>Figura 6. Resultados a P6. Los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas.....</i>	44
<i>Figura 7. Resultados a P7. Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.</i>	45
<i>Figura 8. Resultados a P8. Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.</i>	46
<i>Figura 9. Resultados a P9. Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.</i>	47
<i>Figura 10. Resultados a P10. Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.....</i>	48
<i>Figura 11. Resultados a P11. Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.</i>	49
<i>Figura 12. Resultados a P12. Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.</i>	50
<i>Figura 13. Resultados a P13. La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.....</i>	52
<i>Figura 14. Resultados a P14. Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.</i>	53
<i>Figura 15. Resultados a P15. Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.....</i>	54
<i>Figura 16. Resultados a P16. Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.</i>	55
<i>Figura 17. Resultados a P17. Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior.</i>	56

<i>Figura 18. Resultados a P18. Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 19. Resultados a P19. Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante en el último periodo.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 20. Resultados a P20. Los indicadores del financiamiento representan bonanza.....</i>	<i>59</i>
<i>Figura 21. Resultados a P21. Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas.</i>	<i>60</i>
<i>Figura 22. Resultados a P22. Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas.</i>	<i>61</i>
<i>Figura 23. Resultados a P23. Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 24. Resultados a P24. Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.....</i>	<i>63</i>



RESUMEN

La investigación titulada “Precios de Transferencia y su incidencia Tributaria-Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, se desarrolló para conocer el estado actual de los precios de transferencia en las empresas del sector constructoras, y en base a ella se puedan generar alternativas de mejora futuras a esta realidad.

El estudio fue desarrollado con el objetivo de “Determinar en qué medida los Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”; para el análisis se ha dispuesto estudiar: el conocimiento normativo de precios de transferencia, los métodos de precios de transferencia y la Comparación de Precios de Mercado como dimensiones de la variable Precios de Transferencia, y los resultados tributarios, los resultados financieros y la toma de decisiones como dimensiones de la variable Incidencia Tributaria-Financiera.

La investigación analiza una muestra de 52 colaboradores pertenecientes a 10 empresas constructoras del distrito de Santiago de Surgo, cuyos resultados permiten afirmar que existe una relación significativa entre las variables, aceptando las hipótesis de la investigación.

Palabras clave: Precios de Transferencia, incidencia tributaria – financiera.

ABSTRACT

The research entitled “Transfer Prices and its Tax-Financial impact on Construction Companies and its Related Companies in the district of Santiago de Surco - Lima, 2018”, was developed to know the current status of transfer prices in companies in the sector builders, and based on it, future improvement alternatives to this reality can be generated.

The study was developed with the objective of “Determining the extent to which Transfer Prices have a Tax and Financial impact on Construction Companies and their Related Companies in the district of Santiago de Surco - Lima, 2018”; For the analysis it has been arranged to study: the normative knowledge of transfer prices, the methods of transfer prices and the Comparison of Market Prices as dimensions of the variable Transfer Prices, and the tax results, the financial results and the taking of decisions as dimensions of the Tax-Financial Incidence variable.

The research analyzes a sample of 52 collaborators belonging to 10 construction companies in the district of Surgo, whose results allow us to affirm that there is a significant relationship between the variables, accepting the research hypotheses.

Keywords: Transfer Prices, tax incidence - financial.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El tratamiento de los precios de transferencia es relevante en la actualidad debido a la importancia que tienen las empresas vinculadas en las operaciones productivas y comerciales a nivel mundial, como señala la OCDE (1999) (“Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico”) “aproximadamente el 65% del comercio mundial se realiza por empresas multinacionales”, esto ha provocado que las empresas multinacionales trasladen cada vez con mayor frecuencia centros de producción y distribución de bienes y servicios de un país a otro, realidad que se repite hasta llegar a escalas menores de comercio con las empresas vinculadas.

La presente investigación se llevara a cabo para analizar como los precios de transferencia entre empresas vinculadas al sector de la construcción en el distrito de Santiago de Surco en Lima inciden en los resultados tributarios y financieros, estas

empresas vinculadas relacionan sus ingresos y costos, con el sustento de la documentación que garantice la deducción de los impuestos.

Uno de los problemas observados en el sector de las empresas constructoras y sus vinculadas es la falta de aplicación de herramientas para detectar y aplicar el fundamento legal tributario, que puede generar la presencia de nuevos contribuyentes en base a los precios de transferencia.

La aplicación de los precios de transferencia implica el uso de un conjunto de normas para controlar sobre qué base se realizan las operaciones entre partes vinculadas. Mediante esta se habilita al fisco a recalcular los efectos impositivos de esas operaciones cuando las mismas no sean realizadas en las condiciones con que se harían con partes independientes económicamente.

Al respecto como una estrategia fiscal preventiva, las normas del impuesto a la renta exigen que toda operación celebrada entre partes vinculadas se realice considerando el llamado “valor de mercado”, el cual no es otro que aquel precio que rige la oferta y demanda en el mismo. Es evidente que en el caso de operaciones entre partes no vinculadas, no existirá contingencia alguna toda vez que la intención de ambas será cubrir sus necesidades con la celebración de este tipo de actos; no obstante ello, el panorama suele ser distinto cuando las operaciones son efectuadas entre partes vinculadas, pues en algunos casos puede ocurrir que estas pretendan beneficiarse entre ellas con la determinación de un pago de impuesto a la renta inferior al que realmente le hubiese correspondido conforme al valor de mercado.

En virtud a las consideraciones expuestas , en el presente trabajo , abordaremos las principales consideraciones respecto a la regulación que se otorga en el Perú sobre precios de transferencia, tales como su ámbito de aplicación, los ajustes a efectuar , así como las obligaciones formales que deben cumplir las entidades domiciliadas en el país..

Por estos motivos nace la necesidad de realizar una investigación con la cual se puedan identificar alternativas para la solución del problema determinando la influencia existente entre los Precios de Transferencia y la incidencia Tributaria-Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, con el objetivo de que se logre una mejora en los resultados tributarios y financieros de las empresas de este sector y optimice la recaudación fiscal.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida los Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- 1) ¿En qué medida el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?
- 2) ¿En qué medida los Métodos de Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?
- 3) ¿En qué medida la Comparación de Precios de Mercado incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis General

Los Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- 1) El Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.
- 2) Los Métodos de Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.
- 3) La Comparación de Precios de Mercado incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar en qué medida los Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar en qué medida el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.

- 2) Determinar en qué medida los Métodos de Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.
- 3) Determinar en qué medida la Comparación de Precios de Mercado incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

En la siguiente tabla 1 se detallan las variables, las dimensiones y los indicadores de la presente investigación:

Tabla 1. Variables de la investigación y sus indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores
Precios de Transferencia	1. Conocimiento normativo de Precios de Transferencia.	Aplicación de normativas
		Mecanismos de ahorro
	2. Métodos de Precios de Transferencia.	Base imponible
		Transacciones de bienes y servicios
	3. Comparación de Precios de Mercado.	Precios de vinculadas
		Precios de mercado
Incidencia Tributaria-Financiera	1. Resultados Tributarios.	Rentabilidad
		Beneficios tributarios
	2. Resultados Financieros.	Resultados de inversiones
		Resultados de financiamiento
	3. Toma de Decisiones.	Niveles de riesgo
		Impacto de decisión

Fuente: Elaboración propia, 2018.

1.6. Justificación del estudio

1.6.1. A Nivel Teórico

La investigación se ejecutó para mejorar la situación tributaria-financiera de las empresas constructoras y sus vinculadas; busca la aplicación de las teorías del precio de transferencia, para exponer el nivel de relación entre las dos variables, determinando sus diversos niveles de interrelación entre las dimensiones, generando una mejor aplicación de las teorías relacionadas al precio de transferencia.

1.6.2. A Nivel Práctico

El trabajo de investigación tiene importancia ya que servirá de guía para muchos profesionales en el ejercicio de sus funciones contables, tributarias y financieras en el análisis de precios de transferencia para empresas vinculadas del sector inmobiliario, pero que también servirá de referencia en empresas vinculadas de otros sectores, la investigación se justifica en el nivel práctico porque busca la solución al problema real que atraviesan este tipo de empresas y la superintendencia nacional de administración tributaria.

1.6.3. A nivel metodológico

La investigación acudió a la aplicación de encuestas sobre temas específicos relacionados con los precios de transferencia y la incidencia tributaria-financiera, que permitirá conocer que piensan los colaboradores sobre las dimensiones de las variables en estudio, generando datos que servirán de materia prima para realizar la contraste de hipótesis.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

1.7.1. Antecedentes Nacionales

Catacora (2016) desarrolló una investigación denominada: “Aplicación de los precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta caso: Transportes Kala S.A.C. Arequipa-2015”. Cuyo objetivo principal fue: “Analizar la aplicación de las normas de precios de transferencia entre empresas vinculadas, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta, de la empresa Transportes KALA SAC - Periodo 2015”. Y sus conclusiones fueron:

- ❖ De acuerdo al resultado obtenido de la encuesta, instrumento aplicado a la Empresa de estudio, el 50% de una muestra de 30 encuestados del área de contabilidad, desconoce la aplicación de las normas de precios de transferencias, establecidas en la Resolución de Superintendencia 175-2013/SUNAT norma que regula la aplicación vigente de los precios de transferencia, por lo que no se identificó, el sustento de las actividades afectas a precios de transferencias, el tipo de actividad, el método de valoración utilizada, concluyendo que la empresa no aplica de manera correcta, y consistentemente los precios de transferencias, a través de las operaciones realizadas entre sus vinculadas debido al desconocimiento y/o inexperiencia del área contable, conllevando a cometer errores en la fijación de los precios transados entre éstos, dando como resultado en el periodo 2015 inconsistencias a favor del fisco del Impuesto a la Renta.

- ❖ La empresa objeto de estudio, dentro sus operaciones que realiza regularmente, un promedio del 80% conoce el efecto de las técnicas de valorización como la sobrevaluación y subvaluación , más no tienen la experiencia necesaria para aplicar las normas establecidas en el artículo 32-A, al verificar las transacciones entre las empresas vinculadas no se cumplió con el principio de (*arm's length*), para ello previamente es necesario aplicar el método del precio comparable no controlado método que se ajusta a la actividad de la empresa, para realizar las transacciones a valor de mercado, y así determinar el correcto cálculo del impuesto a la Renta, por lo que se concluye que la empresa tendrá que aplicar un ajuste del Impuesto a la Renta con el propósito de tributar de manera objetiva.”
- ❖ La aplicación adecuada de las normas relacionadas con los precios de transferencias en la empresa de Transportes KALA SAC y sus empresas vinculadas, incide directamente en la determinación del impuesto a renta a favor del fisco por un importe de (S/. 241,889.00), por lo que cabe precisar que la empresa tendrá que rectificar la Declaración Jurada de renta anual para reflejar la realidad contable y tributaria, asimismo se incurrirá con el pago de las infracciones y sanciones de acuerdo a Ley.

Imán (2016) en su investigación de tesis titulada “Precios de Transferencia y su Relación con el Impuesto a la Renta en las Empresas Comercializadoras de Material Médico en el Distrito de Lima Cercado, Año 2016”. Planteó como objetivo general: “estudiar la relación existente entre los precios de transferencia y

el impuesto a la renta determinado por este tipo de empresas producto de la vinculación económica entre las mismas”. Su conclusión general fue:

Que existe una relación directa entre los precios de transferencia y el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de material médico en el distrito de Lima Cercado, año 2016, debido a que pueden verse afectadas en la determinación del impuesto a la renta a pesar de no existir concertación de precios o reducción de la base imponible en sus transacciones; esto como consecuencia de la aplicación estricta de la norma interna que rige actualmente los precios de transferencia.

Mostacero & Polo (2018) en su tesis titulada “Los precios de transferencia y su consecuencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Corporación de Transportes y Servicios Generales S.A.C. año 2017”. Presenta un objetivo general “Determinar la consecuencia de los precios de transferencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Corporación de Transporte y Servicios Generales S.A.C año 2017. Las conclusiones a las que arribó fueron:

- ✓ Se identificó los precios de transferencias de las operaciones con empresas vinculadas, donde éstas equivalen a un 69.91% del total de ingresos de la empresa, por otro lado, las operaciones realizadas con los terceros fueron de 30.09% del ingreso anual, además se encontró diferencias entre los precios de las operaciones con vinculadas y las operaciones con terceros lo que claramente indica que para efectos tributarios se debe aplicar precios de transferencia.” Las conclusiones de la tesis fueron :
- ✓ Se analizó la aplicación de los precios de transferencias y se determinó que están subvaluadas al precio de mercado y también que no estaban

dentro del rango intercuartil calculado, por lo tanto, el precio se estableció de acuerdo a la mediana correspondiente, y al mismo tiempo al valor de mercado.

- ✓ Se determinó que los precios de transferencia tienen consecuencia negativa en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Corporación de Transportes y Servicios Generales S.A.C. año 2017.”

Pérez (2018) en su tesis titulada “El uso de los precios de transferencia entre empresas vinculadas”, planteó como objetivo general: “conocer y analizar las incidencias de los precios de transferencias en relación con las empresa vinculadas a través de sus efectos fiscales y tributarios”, luego de desarrollar su investigación concluye:

- ✓ De acuerdo a la aplicación de las normas de precios de transferencias, establecidas en la Resolución de Superintendencia 175-2013/SUNAT norma que regula la aplicación vigente de los precios de transferencia, por lo que no se identificó, el sustento de las actividades afectas a precios de transferencias, el tipo de actividad, el método de valoración utilizada, concluyendo que la empresa no aplica de manera correcta, y consistentemente los precios de transferencias, a través de las operaciones realizadas entre sus vinculadas debido al desconocimiento y/o inexperiencia del área contable.
- ✓ De acuerdo a la aplicación de las normas de precios de transferencias, donde se regula la aplicación vigente de los precios de transferencia, el tipo de actividad, el método de valoración utilizada, concluyendo que la empresa no aplica de manera correcta y

consistentemente a través de operaciones realizadas entre empresas vinculadas generando menor recaudación tributaria.

- ✓ Dentro de sus operaciones que realiza regularmente, las empresas vinculadas no cumplen con el principio de (arm's length), para ello previamente es necesario que se ajuste a la actividad de la empresa, para realizar las transacciones a valor de mercado, y así poder determinar el correcto pago de los impuestos.

Saldaña (2018) en su investigación de tesis titulada “Aplicación de la NIC 12 y su incidencia en los precios de transferencia de la Empresas importadoras, del distrito del Callao 2018”. Planteó como objetivo general: “Determinar la aplicación de la NIC 12 y su incidencia en los precios de transferencias de las empresas importadoras del distrito del callao, año 2018”. Sus conclusiones fueron:

- ✓ Se comprobó que consta una incidencia para la aplicación de la NIC12 y los precios de transferencia de la empresa importadoras del distrito del Callao, 2018; mostrando que existe un alto índice de error en el uso y conocimiento de la NIC 12 en las empresas del distrito del Callao para el manejo de los precios de transferencia que están totalmente involucradas con las empresas del Callao ya que ahí están posicionadas la gran mayoría de empresas importadoras que tiene como localidad una de la principal puerta del comercio en el Perú que es el puerto del Callao.
- ✓ Se analizaron las aplicaciones de la NIC 12 y su incidencia en las operaciones comerciales de las empresas importadoras del distrito del Callao, 2018 de tal manera que, si tiene relación al cumplir las

normas de la NIC 12 en cada una de las operaciones comerciales para verificar si la operación comercial es a precio de mercado y no por un precio manipulado por la misma empresa.

- ✓ Se estableció la aplicación de la NIC 12 y su incidencia en el valor de mercado de las empresas importadoras del distrito del Callao, 2018. Se estableció con un solo propósito de poder controlar el precio de transferencia en las empresas importadoras verificando que sea un precio a valor de mercado y no un precio manipulado.
- ✓ Se verifico los impuestos a las ganancias y su incidencia en los precios de transferencia de las empresas importadoras del distrito del Callao, 2018 se verifica que tiene un alto índice de incidencia entre ambas por lo que las empresas con fines de lucro tiene como preocupación fundamental es la maximización de sus beneficios, minimizando sus costos el cual es el costo tributario, ya que existen muchas empresas que siguen manipulando los precios con el objetivo de disminuir su carga fiscal.

1.7.2. Antecedentes Internacionales

Beltrán, Cisneros & García (2014) en su tesis: “Aplicación fiscal de precios de transferencia bajo el método de precio comparable no controlado en El Salvador”. Cuyo objetivo de la investigación fue: “Analizar la aplicación fiscal de los precios de transferencia bajo el método de precio comparable no controlado en El Salvador”. Las conclusiones a las que llegó fueron las siguientes:

- ❖ En el país no existe una adopción total de la normativa aplicable a las empresas en el tema de precios de transferencia, esto atribuido principalmente a la falta de experiencia en procesos de implementación de las metodologías adecuadas a las operaciones propias de cada empresa.
- ❖ La Administración Tributaria no ha proporcionado suficientes herramientas al proceso de adopción y aplicación de precios de transferencia para las empresas; se cuenta con la normativa aplicable al tema, pero esta se encuentra de manera general y los interesados deben realizar esfuerzos adicionales que finalmente pueden influir en la decisión de adoptar o no la utilización de un modelo de precios de transferencia, aunque por el tipo de operaciones y la estructura a la cual pertenece la empresa, sea obligatorio cumplir con la normativa para efectos fiscales.”
- ❖ En El Salvador independientemente del método que se decida adoptar por parte de las empresas, una de las limitantes más importantes es la búsqueda de comparables; ya que no existen bases de datos disponibles para obtener información, ya sea por una estrategia propia del sector empresarial, en que la confidencialidad con la que se manejan los datos actualmente es primordial. A nivel internacional, existen diferentes bases de datos tales como Osiris y Amadeus, entre otros.

García (2017) en su tesis: “Precios de Transferencia en el Sistema Tributario Guatemalteco”. Cuyo objetivo fue “Conocer el tratamiento técnico y legal que la

Superintendencia de Administración Tributaria, efectuará, en los procesos de fiscalización en materia de Precios de Transferencia, con el fin de evitar contingencias fiscales (ajustes)”. Sus conclusiones fueron las siguientes:

- a) La normativa de Precios de Transferencia regulada en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta, Decreto número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, persigue disminuir, la manipulación de los precios de los bienes tangibles, intangibles y servicios que trasladen las empresas vinculadas económicamente, logrando con ello evitar el traslado de las ganancias que se obtienen de un país con tributación alta a uno de tributación baja o nula, denominados paraísos fiscales, lo anterior a efecto de disminuir la competencia desleal y el monopolio y que se cancele el Impuesto Sobre la Renta que en derecho corresponde, al aplicar el principio de plena competencia en las operaciones que realicen las empresas intragrupo.
- b) Con la entrada en vigencia de las normas especiales de valoración entre partes relacionadas, reguladas en el Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria, asume un nuevo desafío en la aplicación de la normativa, al momento de realizar revisiones a empresas que realizar operaciones relacionadas.
- c) Se considera imperiosa la necesidad de que los Organismos Internacionales (OCDE, FMI, BID, ect.), sigan implementando e innovando lineamientos para regular las operaciones relacionadas entre

empresas intragrupo, conforme cambian las operaciones y estrategias de este grupo de empresas.

- d) A nivel nacional en el Sector Justicia, es indispensable la creación de tribunales especializados en materia tributaria, a fin de garantizar un procedimiento objetivo, independiente y profesional para ambas partes.
- e) Se recomienda la utilización, aplicación e implementación de los Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia, lo anterior debido a que el fisco está iniciando un largo recorrido, en la aplicación de la normativa de Precios de Transferencia; sin embargo, se debe tomar en cuenta que este proceso es una fase de conciliación, en la cual debe existir flexibilidad por parte del fisco, para considerar la propuesta que presenten los contribuyentes, logrando con ello reducir los plazos de revisión y obtención en caso proceda de recaudo a corto plazo.

Alvarado, Bajaña & Vizueta (2013) desarrollo una investigación titulada: “Impacto Tributario de los Precios de Transferencia entre empresas en el Ecuador”, que tuvo como objetivo general “Describir los precios de transferencia asignados a los bienes o servicios que se transfieren en las organizaciones que están en vinculación directa con las negociaciones entre sí”, llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ Los Precios de Transferencias deben de estar orientados a controlar el valor de los productos dentro de la factura, optimizando dicho valor con la competencia y la libertad de precio existente, estos valores tienen

un límite que es la mediana basada en las normas que aplica el Servicio de Rentas Internas.

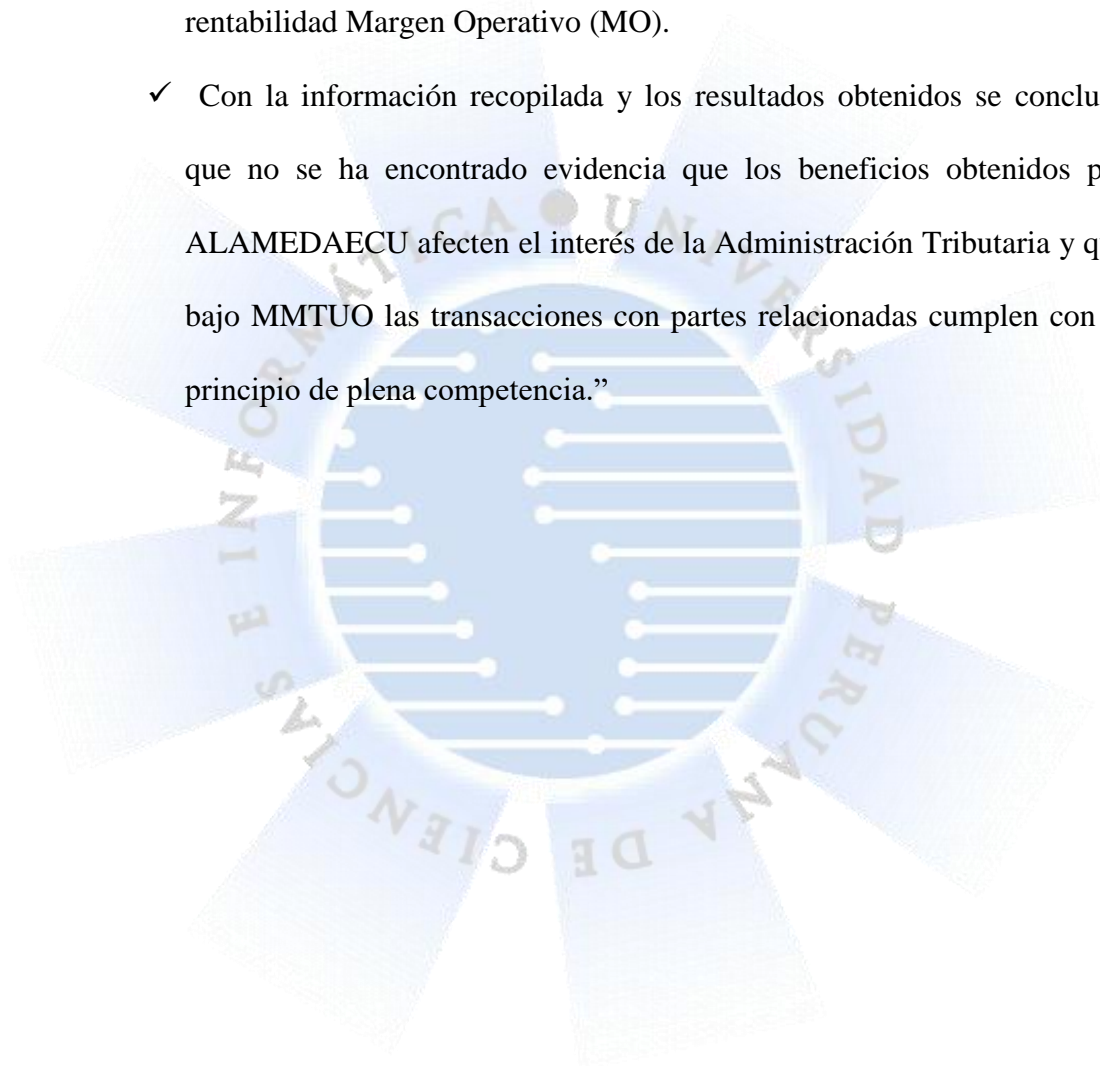
- ✓ Los Precios de Transferencia representan la oportunidad para descubrir inconvenientes presentados con la doble declaración o en su defecto los problemas de saber si estamos declarando de más, sin aplicar los anexos necesarios para el SRI y dejar de hacerlo.
- ✓ La actividad de los Precios de Transferencias en los proveedores desvincula cualquier responsabilidad con el Servicio de Rentas Internas, sin embargo la procedencia de materia prima e insumo tiene que estar debidamente indicada la procedencia de compra y el respaldo documentario de las transacciones realizadas.
- ✓ Los Precios de Transferencias generan actividades de control y estandarización en el precio de venta al público, además coordina la necesidad de ubicar valores reales cuando quienes negocian son empresas de un mismo grupo, evitando el fraude o la evasión de impuesto plenamente justificado.
- ✓ Generar cultura tributación para evitar las evasiones y los problemas de pago al Impuesto a la Renta y el respectivo formulario para el desglose de los productos lo cual existirá una rebaja o aumento de base imponible para la dilación del Impuesto a la Renta.

Díaz (2017) desarrollo una investigación titulada: “Análisis del principio de plena competencia de las operaciones con partes relacionadas de la empresa ALAMEDAECU COMERCIO S.A. del periodo fiscal 2015 y carta diagnóstico que incluye la evaluación obtenida de precios de transferencia”, cuyo objetivo fue

“Obtener un conocimiento necesario sobre el régimen de Precios de Transferencia basada en la normativa ecuatoriana vigente y determinar si los precios pactados por la empresa con sus partes relacionadas del exterior cumplen con el Principio de Plena Competencia, de acuerdo con la aplicación de los métodos establecidos en la normativa ecuatoriana”, llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ ALAMEDAECU durante el ejercicio fiscal 2015 efectuó operaciones con partes relacionadas por un monto acumulado superior a US\$3,000,000.00 por lo tanto tiene la obligación de presentar ante el Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) año 2015.”
- ✓ La compañía no cuenta con un análisis respecto a las operaciones con partes relacionadas realizadas en el año 2015 lo que puede ocasionar problemas tributarios según Art: 3 de la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por el Servicio de Rentas Internas, la cual establece que se debe mantener un análisis sustento del cumplimiento del principio de plena competencia.
- ✓ Se identificó que la compañía mantiene una diferencia de US\$ 153,757.12 en las operaciones con partes relacionadas del año 2015. En los casilleros informativos de la Declaración de Impuesto a la Renta año 2015 (operación activo, pasivo, ingreso y egreso) hemos identificado que sus transacciones ascienden a US\$7,213,299.10. mientras que en la información proporcionada por la compañía (detalle de Importaciones de la Aduana y factura No. 201601-ECU-001) se evidencia un total de US\$7,059,541.98.

- ✓ Basados en el análisis funcional (Activos, Funciones, riesgos) de la compañía en el año 2015 y considerando que no existen comparables internas el método más apropiado para evaluar el cumplimiento del principio de plena competencia es el Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional (MMTUUO) bajo el indicador de rentabilidad Margen Operativo (MO).
- ✓ Con la información recopilada y los resultados obtenidos se concluye que no se ha encontrado evidencia que los beneficios obtenidos por ALAMEDAECU afecten el interés de la Administración Tributaria y que bajo MMTUUO las transacciones con partes relacionadas cumplen con el principio de plena competencia.”



1.8. Marco Teórico

1.8.1. Precios de Transferencia

Los precios de transferencia se incluyen en la legislación peruana a partir de dar a conocer la ley N° 27356 (2000), que modificó el artículo 32 de la ley del impuesto a la renta, además de otros artículos relativos a paraísos fiscales, reglas de sub capitalización, etc., como medidas anti elusivas para mejorar la presión tributaria. Hasta que el 01 de enero del 2004 entran en rigor las modificaciones con la publicación del decreto legislativo N° 945, que creó el artículo 32-A, referido específicamente a los precios de transferencia.

Catacora (2016) señala que los precios de transferencia realizan el análisis de los precios fijados entre empresas vinculadas, verificando que dichos precios reflejen el resultado de factores exclusivamente de mercado (de libre competencia, Arm's Length), eliminando la posibilidad de posibles manejos encubiertos de utilidades que devengan en desmedros de la recaudación tributaria del estado en el cual guarda algún elemento de conexión con dicha manifestación de riqueza. Con ello se evita, que la recaudación se vea erosionada por causas del mercado.

Catacora (2016) agrega que la importancia del tema radica, en el hecho que las administraciones tributaria tengan la facultad fiscalizadora sobre aquellas empresas vinculadas, que valiéndose de las diferentes tasas impositivas a las que se ve sometidas por la naturaleza internacional de su negocio, colocan sus utilidades o pérdidas en diferentes jurisdicciones con el objetivo de reducir su carga tributaria. Por tanto, si no existiese tales

facultades dadas a las administraciones tributarias existirían un fuerte incentivo para que libremente se traslade utilidades a países con una menor carga tributaria, como por ejemplo paraísos fiscales.

Tiendman (1993) expone que “Las empresas multinacionales, tienen el control de los precios. Los medios de lucha en el mercado son restrictivos de la competencia, y trabajan en acciones centralizadas”.

Catacora (2016) explica que las normas de precios de transferencia en el Perú no están diseñadas específicamente para transacciones internacionales, como es el enfoque de la OCDE, pues también comprende dentro de dicha regulación, aquellas operaciones que tengan como efecto un menor pago del impuesto a la renta que el que verdaderamente le hubiera correspondido por aplicación de las normas de valor de mercado. Dicho valor de mercado, es el resultado de una operación sometida al principio de libre competencia o Arm's Length, en que la valorización de los precios de transferencia reflejen, un precio libre de manipuleos ajenos a factores de mercado. La aplicación del principio de libre competencia en el Perú, se ve reflejado en la adopción de las directrices que la OCDE, establece para tal fin, mediante la utilización de una serie de métodos que tienen como un fin común el buscar que la operación refleje el principio de libre competencia.

Del mismo modo Catacora (2016) expone que la verificación del cumplimiento de dicho principio en el Perú, se ve reflejada mediante la exigencia al contribuyente sujeto al régimen de precios de transferencia a

presentar la SUNAT, un estudio técnico sustentado de las transferencias realizadas con indicación del método empleado que refleje lo que empresas independientes hubiesen obtenido en situaciones comparables. Además de una declaración jurada de las operaciones objeto del estudio técnico. Dentro de tal exigencia existen excepciones a dicha obligación como es el caso de aquellos contribuyentes que presenten un debido cumplimiento de las reglas de precios de transferencia.

El objetivo de estos estudios técnicos según Catacora (2016) es evaluar si una empresa en particular ha observado o no las disposiciones legales aplicables sobre precios de transferencia, en sus transacciones con empresas del mismo grupo vinculado. Para las empresas dichos estudios técnicos les sirven pues les permite identificar oportunidades de planeamiento tributario y les brinda una herramienta para persuadir a la administración tributaria que sus operaciones reflejan el principio de la libre competencia.

La OCDE define, a su vez el término “empresas vinculadas” como aquellas donde una empresa participa, directa o indirectamente, en la administración, control o capital de la otra o donde unas mismas personas participan, directa o indirectamente, en la administración, control o capital de ambas empresas.

En los casos de ventas, aportes de bienes y demás transferencias de propiedad, de prestación de servicios y cualquier otro tipo de transacción a cualquier título, el valor asignado a los bienes, servicios y demás prestaciones,

para efectos del impuesto, será el de mercado. Si el valor asignado difiere al de mercado, sea por sobrevaloración o subvaluación, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT procederá a ajustarlo tanto para el adquirente como para el transferente.

“Precio de transferencia o de cesión es el precio interno que corresponde a una operación de transacción entre unidades descentralizadas, donde al menos una de ellas está constituida como un verdadero Centro de Beneficios, con responsabilidad y gestión separadas y determinadas de forma precisa” (Diez de Castro, Enrique Carlos. Gestión de precios. Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing Editores. Madrid 1996. p.33)

“Los precios de transferencia pueden definirse como aquellos beneficios fiscales que se producen entre empresas o personas físicas, participando todas ellas en un mismo grupo de interés, lo cual permite trasladar los beneficios de una parte a otra y por consiguiente, disminuir o anular el impuesto que en su momento pudo haberse causado”. (Mejía Iturriaga Enrique Belzain. Precios de transferencia. Revista Nuevo Consultorio Fiscal. Número 202. México 1998. P.54).

La regulación de los precios de transferencia posee una característica singular o propias; por un lado, debe señalarse que estamos ante un supuesto donde (co) existen varios centro de producción de normas que contribuyen a ordenar o regular desde diversos ángulos y niveles el conjunto de cuestiones que suscita la aplicación del principio de plena competencia nos movemos en un escenario de Policentrismo de fuentes de suerte que tanto

organizaciones internacionales (la OCDE y la ONU) y supranacionales (UE), como los propios Estados contribuyen a crear reglas y principios impositivos que afectan de diferente forma a los distintos sujetos (autoridades fiscales, contribuyentes, tribunales) sobre los que proyectan tales reglas. (Calderón, 2005).

Arm's Length, representa el principio de plena competencia, que es un término económico referido a que, en un mercado competitivo, no hay posibilidad de ganancias extraordinarias por medio del arbitraje, es decir, una persona no puede tener ganancias comprando un producto barato y vendiendo caro ese mismo producto, contando todos los costos de transacción.

El régimen jurídico tributario de los precios de transferencia internacionales según Catacora (2016) ha sufrido sin duda, una constante evolución durante la segunda mitad de este siglo debido a dos motivos fundamentales. De un lado, el fenómeno de la globalización de la economía ha supuesto un caldo de cultivo para la expansión de las empresas nacionales y empresas multinacionales. Así, con el crecimiento del tráfico internacional vinculado, se agudiza el conflicto de intereses existente entre tres posiciones enfrentadas.

Catacora (2016) explica que las normas de precios de transferencias es el tema de mayor relevancia fiscal a nivel mundial debido a que protege a los países de aquellas, empresas vinculadas, grupos empresariales que mediante planeaciones fiscales agresivas manipulen los precios bajo los cuales intercambian bienes o servicios, trasladando sus utilidades de una empresa a otra,

o de un país a otro, de forma arbitraria, con la finalidad de reducir o eliminar el pago de los impuestos correspondientes. Esto promueve que las empresas tributen de manera justa dependiendo el lugar y la forma en la que generan su riqueza.

“Los precios de transferencia aprobados por SUNAT, para cuyo efecto deberá considerarse el que resulte más apropiado para reflejar la realidad económica de la operación en el Perú”. Catacora (2016).

Catacora (2016) expone que los métodos autorizados por SUNAT son lo que ha emitido la OCDE en los “Lineamientos de los precios de transferencia para empresas multinacionales y administraciones tributarias”, quien ha desarrollado diversos métodos tendientes a determinar si las condiciones impuestas en las relaciones comerciales y financieras entre empresas asociadas son consistentes con el principio de arm’s length. Estos métodos no son taxativos por cuanto los grupos multinacionales tienen la libertad de aplicar otros no mencionados en el Reporte para establecer los precios, siempre y cuando esos precios satisfagan el principio de arm’s length de conformidad con las directrices de la OCDE. Sin embargo, el contribuyente debe mantener y estar preparado para proporcionar la documentación de la que surja como determinó los precios de transferencia.

1.8.2. Situación Tributaria - Financiera

Las obligaciones relacionadas a los precios de transferencia están estipuladas en la Resolución de SUNAT N°175 (2013), que regula quienes y en qué circunstancias están obligados a declarar sus impuestos y presentar un estudio técnico de precios de transferencia, si los sujetos domiciliados en el país que realizan transacciones superiores a 200 mil soles están obligados, así como, aquellos con ingresos devengados superiores a 6 millones y el monto de operación supere el millón.

De Aguinis (1996) aplica que “El control de sociedades es una forma de poder sobre el patrimonio de otro u otros” (p.182). El autor manifiesta que es necesario mantener actualizada la regulación nacional para mejorar el control de las operaciones con vinculadas y mejorar la recaudación nacional.

La situación financiera incluye financiamiento, plazos, garantías y tasas de interés que se puede evaluar con un eficiente análisis financiero. Estos análisis corresponden principalmente según Court (2010) el estado de flujos de efectivo (también conocido como estado de fuentes y usos de los fondos, o estado de cambios en la situación financiera) es una ayuda importante para los directores financieros y para los acreedores porque suministra información de los estados financieros que permite evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo.

Según Court (2010) “la administración del efectivo es de gran importancia en toda actividad de negocio, puesto que determina el acceso a mercancías y servicios requeridos para el funcionamiento normal de una empresa”.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación se desarrolló con el enfoque **cuantitativo**, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) porque “se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos y se extrae una serie de conclusiones respecto a las hipótesis”. (p. 4-17). Se utiliza un enfoque cuantitativo debido a que se analiza una problemática real y luego se apoya en la estadística, que se desarrolló mediante la aplicación de cuestionarios relacionados a los precios de transferencia, con ello se determinaron los resultados para el contraste de hipótesis.

La investigación fue de tipo **aplicada**, que según Vara (2010) es aquella que “su interés es práctico, pues sus resultados son utilizados en la solución de problemas reales”. (p. 187). El presente estudio tiene como finalidad resolver o mejorar una situación específica, para comprobar un modelo de conocimiento con

aplicación directa al problema a los precios de transferencia y su incidencia tributaria y financiera..

La investigación se ejecutó en el nivel **descriptivo - explicativo**, el nivel descriptivo según **Vara (2008)** “especifica las propiedades, las características o perfiles importantes de personas, grupos, empresas, comunidades, mercados” (p. 188); por su parte **Bernal (2010)** afirma que “las investigaciones explicativas plantean como objetivo estudiar el porqué de las cosas, los hechos o fenómenos; además se analizan causas y efectos de la relación entre las variables”.

El **diseño** de la investigación fue “no experimental y de corte transversal” de acuerdo a:

- a. Diseño no experimental, que según **Hernández, Fernández y Baptista (2014)** “son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos”. (p. 152)
- b. Diseño Transversal, según **Hernández, Fernández y Baptista (2014)** “recolectan datos en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. (p. 152)

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La investigación tuvo como población a la totalidad de colaboradores de las empresas del sector construcción y sus vinculadas, siendo un total de

10 empresas y en total contando con 60 colaboradores bien informados y capacitados que pueden aportar datos relevantes a la investigación.

Tabla 2. Población de la Investigación

Empresa	Varones	Mujeres	Total	Porcentaje
Empresa 1	3	2	5	8.33%
Empresa 2	4	4	8	13.33%
Empresa 3	3	3	6	10.00%
Empresa 4	2	2	4	6.67%
Empresa 5	4	4	8	13.33%
Empresa 6	3	3	6	10.00%
Empresa 7	1	3	4	6.67%
Empresa 8	3	2	5	8.33%
Empresa 9	5	3	8	13.33%
Empresa 10	3	3	6	10.00%
Total	31	29	60	100.00%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

2.2.2. Muestra

Para definir el tamaño de la muestra “se ha utilizado el método probabilístico, aplicando la formula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000”. (Del Cid, Mendez y Sandoval, 2011, p. 174)

$$n = \frac{(P \cdot q)Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N - 1) + (P \cdot q)Z^2}$$

“Dónde:

- ✓ **n:** Tamaño de la muestra que se va a considerar en la investigación
- ✓ **p y q:** Representan la probabilidad de la población de estar o no incluida en la muestra de acuerdo a la doctrina, cuando se conoce la probabilidad por estudios estadísticos, se asume que **p y q** tienen el valor de 0.50 cada uno.
- ✓ **Z:** Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error =0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95% en la estimación de la muestra, por lo tanto, se asume $Z=1.96$.

- ✓ **N:** El total de la población, considerando a todos los que participan directamente en la investigación.
- ✓ **EE:** Representa el error estándar de la estimación, en este caso se ha tomado 5%.”

Entonces:

$$n = \frac{(0.50 \times 0.50)(1.96)^2 \cdot 60}{(0.05)^2 (60 - 1) + (0.50 \times 0.50)(1.96)^2}$$

n= 72 colaboradores

Tabla 3. Distribución de la Muestra de la Investigación

Empresa	Varones	Mujeres	Total	Porcentaje
Empresa 1	2	2	4	7.69%
Empresa 2	2	4	6	11.54%
Empresa 3	3	3	6	11.54%
Empresa 4	2	2	4	7.69%
Empresa 5	2	4	6	11.54%
Empresa 6	3	3	6	11.54%
Empresa 7	1	3	4	7.69%
Empresa 8	3	2	5	9.62%
Empresa 9	2	3	5	9.62%
Empresa 10	3	3	6	11.54%
Total	23	29	52	100.00%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

La investigación se cuenta con 52 colaboradores de la empresa en Lima. Los participantes para el presente trabajo de investigación son los 52 colaboradores que conforman la muestra del estudio. Además, se detalla la siguiente información:

Se consideró los colaboradores que pudieron aportar datos relevantes para la investigación y Se consideró excluir los colaboradores que no pudieron aportar datos importantes a la investigación.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

La recolección de datos en la investigación fue a través del uso de la técnica de la encuesta, durante la investigación se aplicó las encuestas a los colaboradores de las empresas que forman parte de la muestra, para obtener sus respuestas en relación a las variables: Precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera. Estas encuestas fueron del tipo auto administrado, para que los participantes en la investigación coloquen sus respuestas en función a la percepción y experiencias que tengan con respecto a los ítems de las variables en estudio.

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos

Para el presente trabajo de investigación se han utilizado los siguientes instrumentos:

a) Cuestionarios. Estos instrumentos contuvieron las preguntas de carácter cerrado utilizando la escala de Likert sobre los precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera, se utilizó una tabla de respuesta con las alternativas correspondientes.

b) Fichas Bibliográficas. Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, páginas web y de todas las fuentes de información correspondiente relacionada con los precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera.

2.4.1. Validez de los instrumentos

Para cumplir los objetivos de la investigación, la validez del instrumento, fue comprobada mediante el juicio de tres expertos especialistas en áreas relacionados al tema de investigación, todos docentes de Pre grado de la Facultad de Ciencias

Empresariales y de Negocios FCEYN de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática UPCI, los informes de validación de los tres expertos se adjuntan en los anexos (Ver Anexo 6).

2.4.2. Confiabilidad de los Instrumentos

Para la aplicación de los cuestionarios estructurados, el análisis de confiabilidad se realizó mediante el enfoque de consistencia interna entre los ítems por el indicador alfa de cronbach, a través de ella se midió si los ítems de las escalas están relacionados entre sí. Éste procedimiento se realizó mediante el Paquete Estadístico SPSS versión 26, análisis de fiabilidad alfa, cuyo valor oscila entre 0 y 1, un resultado de 1 expresa que existe consistencia ideal de los ítems o preguntas para expresar la variable en análisis como manifiesta Hernandez, Fernandez y Baptista (2014); luego de proceder al análisis de confiabilidad para el instrumento (cuestionario) se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Análisis de Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,885	24

2.5. Procesamiento y análisis de datos

Se realizaron procedimientos en cada etapa de la investigación, especialmente en la recolección y el análisis de datos. Los procedimientos que se utilizaron en la recolección de datos en la investigación, fueron a través del uso de técnicas como:

2.5.1. Procesamiento

Durante la investigación se aplicó las encuestas a los colaboradores de las empresas de la muestra, para obtener sus respuestas en relación a las variables: los precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera. Estas encuestas fueron del tipo auto administrado, para que los actores de la investigación coloquen sus respuestas en función a la percepción y experiencias que tengan con respecto a los ítems de las variables en estudio.

2.5.2. Análisis de Datos

En la investigación se realizó el procesamiento de la información mediante el paquete estadístico para ciencias sociales (IBM SPSS versión 26), con el cual se realizaron los siguientes análisis estadísticos:

- ✓ **Estadística descriptiva:** Se elaboraron tablas de distribución de frecuencias y graficas de barras, las cuales se interpretaron a través de frecuencias y porcentajes.
- ✓ **Estadística inferencial.** Se estableció mediante el Método de Correlación, las influencias de los indicadores de la variable independiente, con la Variable dependiente, y ambas variables entre sí, mediante la correlación correspondiente.

Se aplicaron las siguientes técnicas para el procesamiento de la información:

- a) **Generación de una base de datos.** La información de campo obtenida a través de las encuestas fue ordenada en función a la Operacionalización de

las variables en una base de datos cuantitativa utilizando la escala de Likert.

- b) **Tabulación con cantidades y porcentajes.** La información cuantitativa fue ordenada en tablas que indican conceptos, cantidades, porcentajes y otros detalles de utilidad para la investigación sobre los precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera.
- c) **Generación de gráficos.** Se ha utilizado para presentar información y para comprender la evolución de la información entre elementos y otros aspectos de los precios de transferencia e incidencia tributaria - financiera.
- d) **Análisis de Correlación y Prueba de Hipótesis:** A fin de determinar el grado de influencia entre las variables y entre los indicadores. Posteriormente se expresaron los datos a través de los resultados obtenidos, debiendo aplicarse el comportamiento estadístico resultante de la investigación.

A continuación se presentan los valores del coeficiente de correlación de Pearson y su interpretación.

Tabla 5. Interpretación de los valores del coeficiente de correlación de Pearson

“Valor r	Interpretación
-1	Función lineal inversa perfecta
-0.99 a -0.70	Correlación lineal inversa alta a muy alta
-0.69 a -0.40	Correlación lineal inversa moderada
-0.39 a -0.20	Correlación lineal inversa baja – leve
-0.19 a -0.10	Correlación lineal inversa insignificante
0	Ausencia de correlación lineal
+0.10 a 0.19	Correlación lineal directa insignificante
+0.20 a 0.39	Correlación lineal directa baja – leve
+0.40 a 0.69	Correlación lineal directa moderada
+0.70 a 0.99	Correlación lineal directa alta a muy alta
+1	Función lineal directa perfecta”

Fuente: Hernandez, Fernandez & Baptista (2014). (p. 305)

2.6. Aspectos éticos

En la investigación se tuvo en cuenta la ética de la siguiente manera:

- a) Consentimiento informado. La ética permitió que los trabajadores de la empresa colaboren con el respectivo desarrollo de la encuesta de manera voluntaria haciéndoles conocer sobre el anonimato en los análisis.
- b) Seguridad de tipo biológico, psicológico, administrativo y social (del participante), durante la investigación se mantuvo el carácter de procedimientos seguros para los participantes.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

3.1.1. De la Variable Precios de Transferencia

Para presentar los resultados de la variable 1 de la investigación como es el Precios de Transferencia, se procedió a elaborar un instrumento de recolección de datos conformado por 12 preguntas, para recoger información referente a los indicadores de la variable. Los ítems o preguntas del cuestionario se diseñaron utilizando la matriz de conceptualización y operacionalización de variables, teniendo en cuenta los principales indicadores de cada variable, las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala de 1 a 5 la percepción sobre los diferentes ítems de la variable, teniendo como la escala de valoración con las siguientes alternativas:

Tabla 6. Escala de Valoración utilizada en la encuesta

Escala de Valoración				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Fuente: Adaptado de Hernández y otros (2014), en 2018.

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, del tipo auto administrada, en el cual los encuestados receptionan las encuestas y proceden a marcar sus respuestas de acuerdo a su percepción.

Para poder presentar los resultados de la totalidad de encuestas en tablas y gráficas estadísticas fue necesario realizar la generación de la base de datos en el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS en la versión 26, sobre la cual se realizó el análisis estadístico descriptivo enfocado en todos los ítems del cuestionario que se presenta a continuación:

Tabla 7. Resultados a P1. La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	5	9,6	9,6	9,6
	Casi siempre	36	69,2	69,2	78,8
	Siempre	11	21,2	21,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

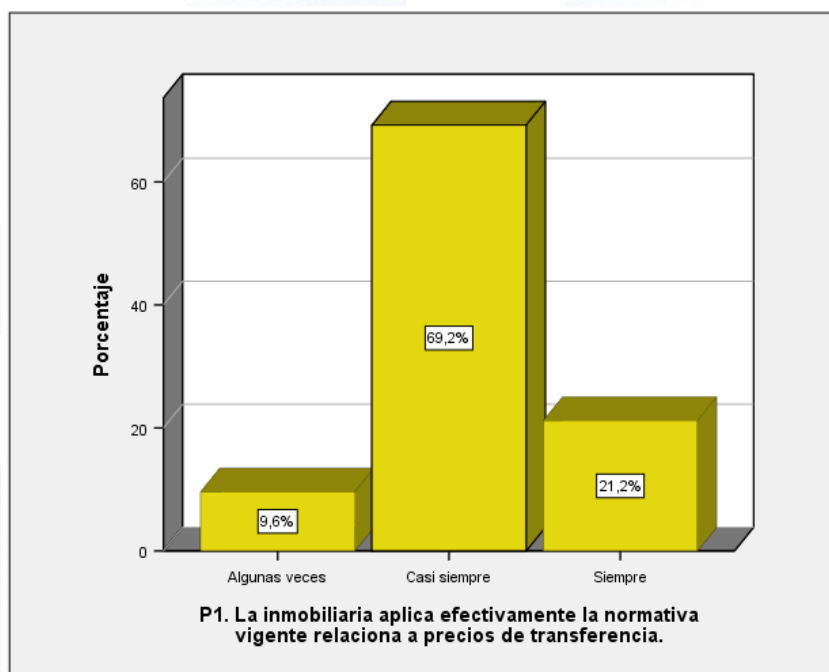


Figura 1. Resultados a P1. La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que la inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia, el 21% manifiesta que siempre, el 69.2% afirma que casi siempre, el 9.6% que algunas veces consideran que la inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.

Tabla 8. Resultados a P2. La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	5,8	5,8	5,8
	Algunas veces	9	17,3	17,3	23,1
	Casi siempre	28	53,8	53,8	76,9
	Siempre	12	23,1	23,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

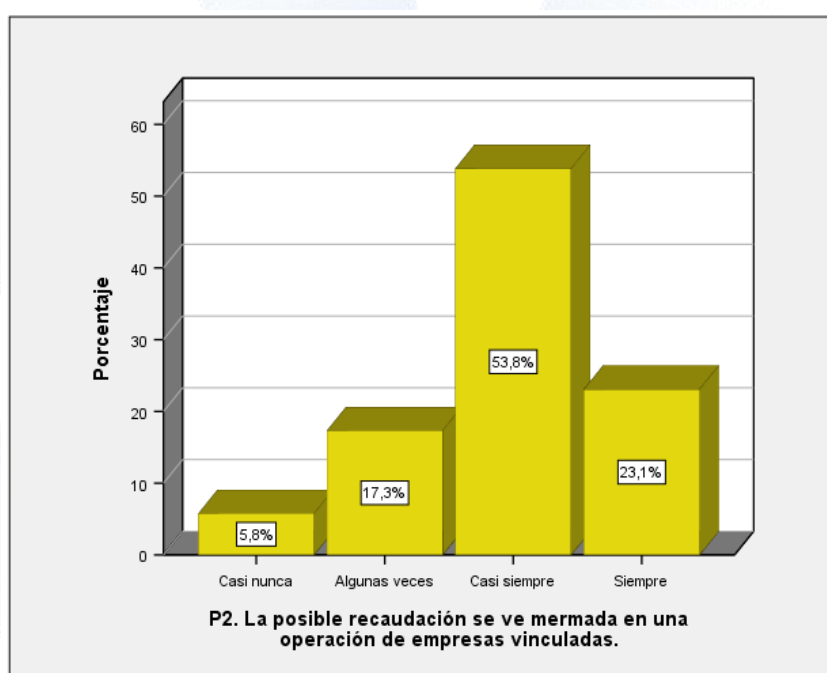


Figura 2. Resultados a P2. La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que la posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas, el 23.1% manifiesta que siempre, el 53.82% afirma que casi siempre, el 17.3% afirma que algunas veces y el 5.8% afirman que nunca consideran que la posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.

Tabla 9. Resultados a P3. Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	9	17,3	17,3	17,3
	Casi siempre	29	55,8	55,8	73,1
	Siempre	14	26,9	26,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

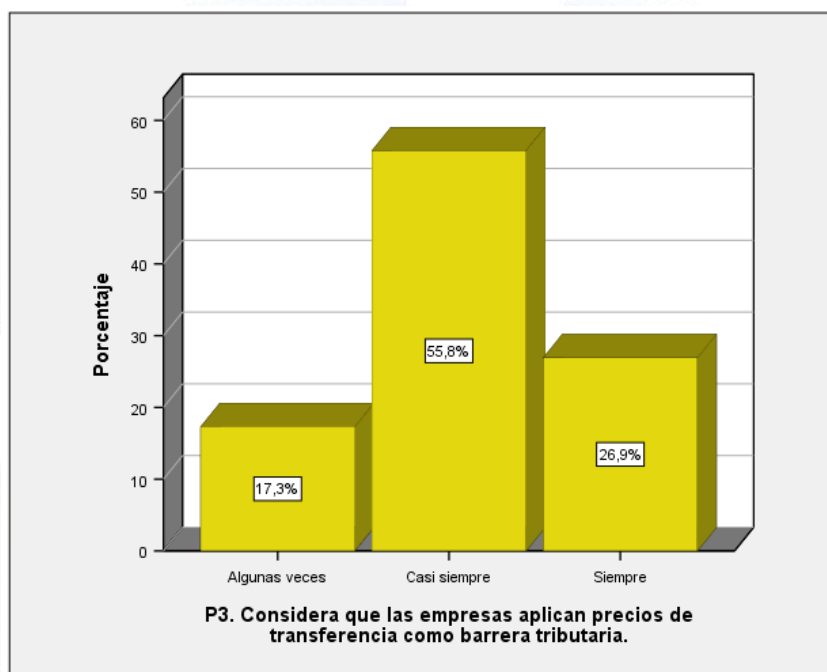


Figura 3. Resultados a P3. Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria, el 26.9% manifiesta que siempre, el 55.8% afirma que casi siempre, y el 17.3% expresa que algunas veces consideran que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.

Tabla 10. Resultados a P4. Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,9	1,9	1,9
	Algunas veces	2	3,8	3,8	5,8
	Casi siempre	39	75,0	75,0	80,8
	Siempre	10	19,2	19,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

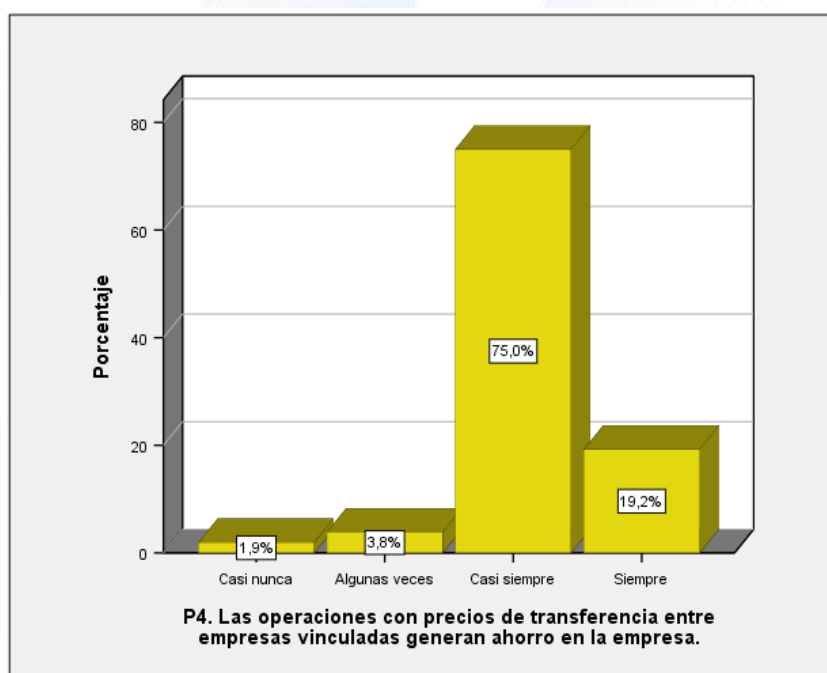


Figura 4. Resultados a P4. Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa, el 19.2% manifiesta que siempre, el 75% afirma que casi siempre, el 3.8% que algunas veces y el 1.9% afirma que siempre consideran que generan ahorro en la empresa.

Tabla 11. Resultados a P5. Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	15,4	15,4	15,4
	Casi siempre	34	65,4	65,4	80,8
	Siempre	10	19,2	19,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

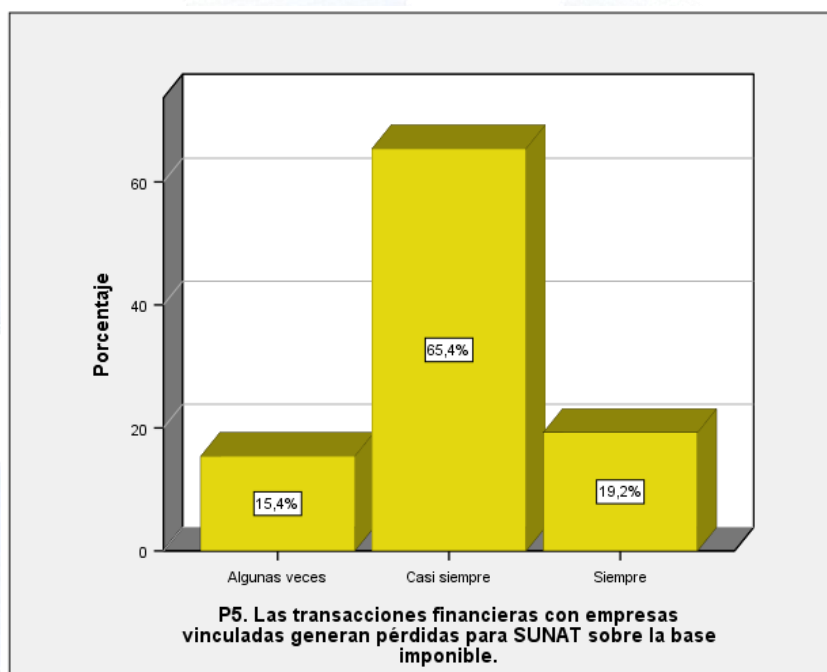


Figura 5. Resultados a P5. Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible, el 19.2% manifiesta que siempre, el 65.4% afirma que casi siempre, y el 15.4% afirma que algunas veces consideran que las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.

Tabla 12. Resultados a P6. Los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	3	5,8	5,8	5,8
	Casi siempre	39	75,0	75,0	80,8
	Siempre	10	19,2	19,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

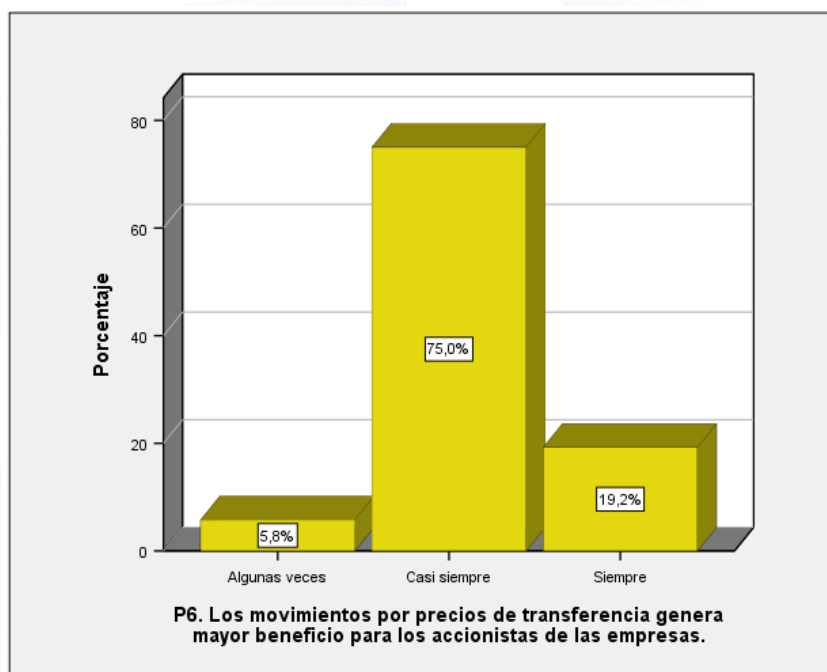


Figura 6. Resultados a P6. Los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas, el 19.2% manifiesta que siempre, el 75% afirma que casi siempre, y el 5.8% expone que algunas veces consideran que los movimientos por precios de transferencia generan mayor beneficio para los accionistas de las empresas.

Tabla 13. Resultados a P7. Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,8	3,8	3,8
	Algunas veces	11	21,2	21,2	25,0
	Casi siempre	24	46,2	46,2	71,2
	Siempre	15	28,8	28,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

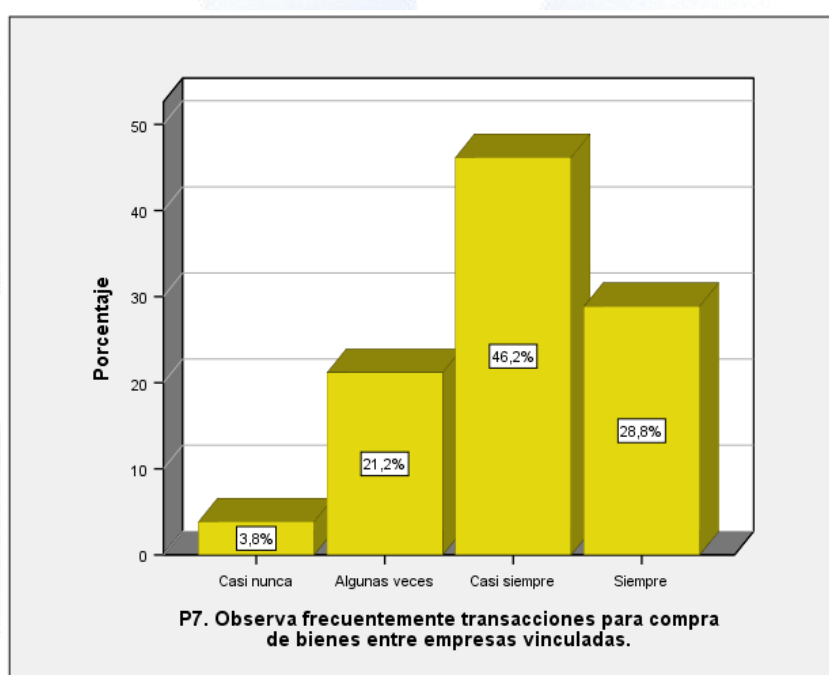


Figura 7. Resultados a P7. Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si observan frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas, el 28.8% manifiesta que siempre, el 46.2% afirma que casi siempre, el 21.2% afirma que algunas veces observan frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.

Tabla 14. Resultados a P8. Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	5,8	5,8	5,8
	Algunas veces	4	7,7	7,7	13,5
	Casi siempre	30	57,7	57,7	71,2
	Siempre	15	28,8	28,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

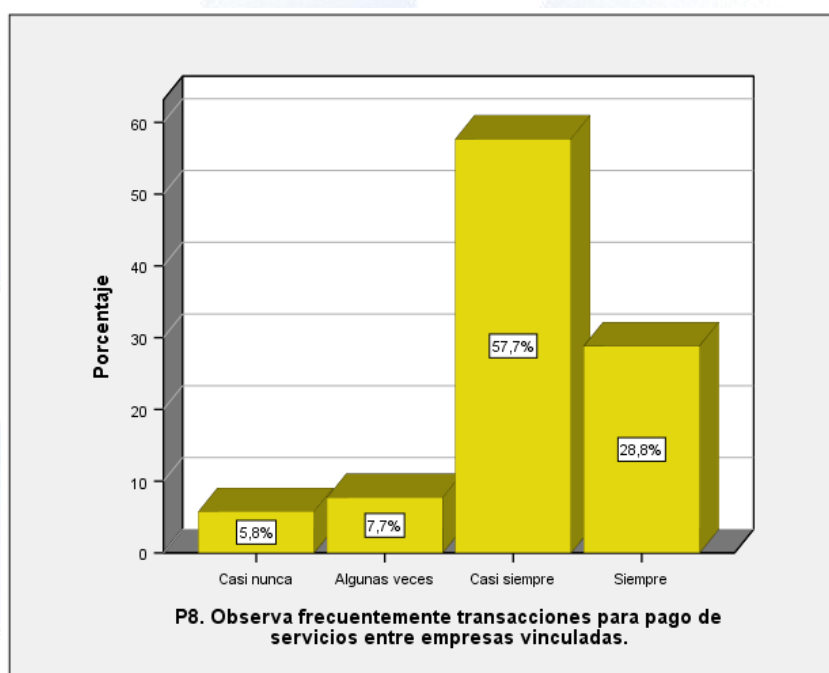


Figura 8. Resultados a P8. Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si observan frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas, el 28.8% manifiesta que siempre, el 57.7% afirma que casi siempre, el 7.7% afirma que algunas veces y el 5.8% manifiesta que casi nunca observan frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.

Tabla 15. Resultados a P9. Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	3	5,8	5,8	5,8
	Casi siempre	37	71,2	71,2	76,9
	Siempre	12	23,1	23,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

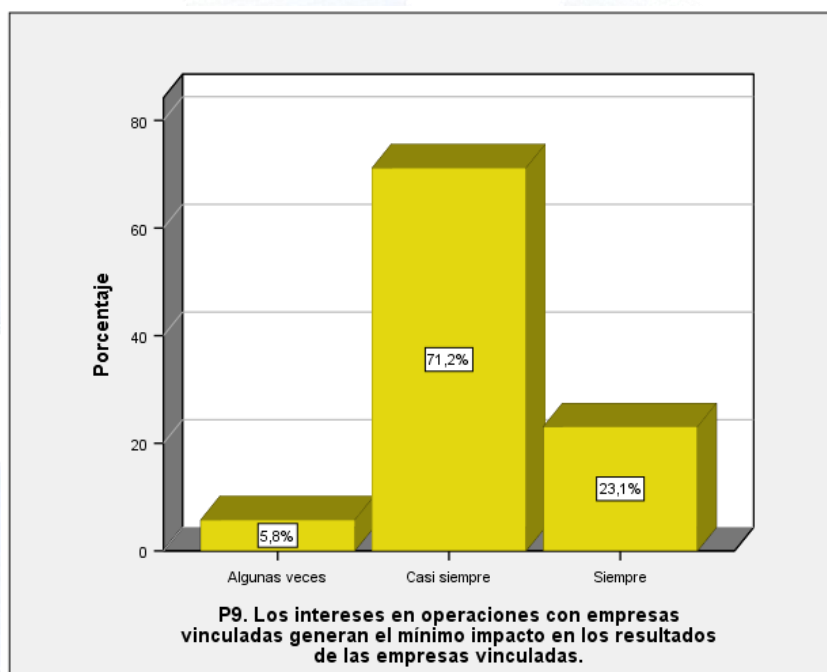


Figura 9. Resultados a P9. Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas, el 23.1% manifiesta que siempre, el 71.2% afirma que casi siempre, y el 5.8% afirma que algunas veces consideran que los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.

Tabla 16. Resultados a P10. Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	12	23,1	23,1	23,1
	Casi siempre	30	57,7	57,7	80,8
	Siempre	10	19,2	19,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

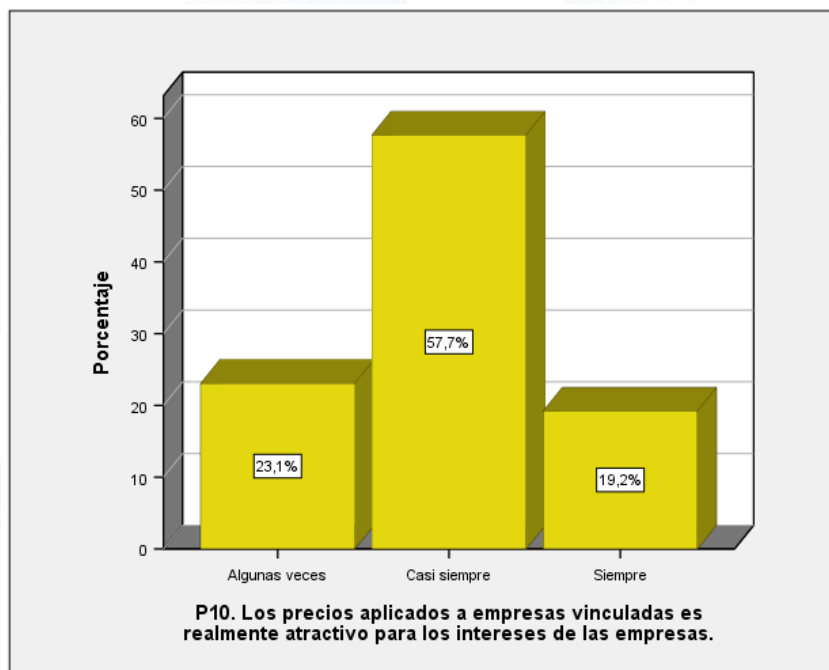


Figura 10. Resultados a P10. Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los precios aplicados a empresas vinculadas son realmente atractivos para los intereses de las empresas, el 19.2% manifiesta que siempre, el 57.7% afirma que casi siempre, y el 23.1% afirma que algunas veces consideran que los precios aplicados a empresas vinculadas son realmente atractivos para los intereses de las empresas.

Tabla 17. Resultados a P11. Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	5,8	5,8	5,8
	Algunas veces	1	1,9	1,9	7,7
	Casi siempre	33	63,5	63,5	71,2
	Siempre	15	28,8	28,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

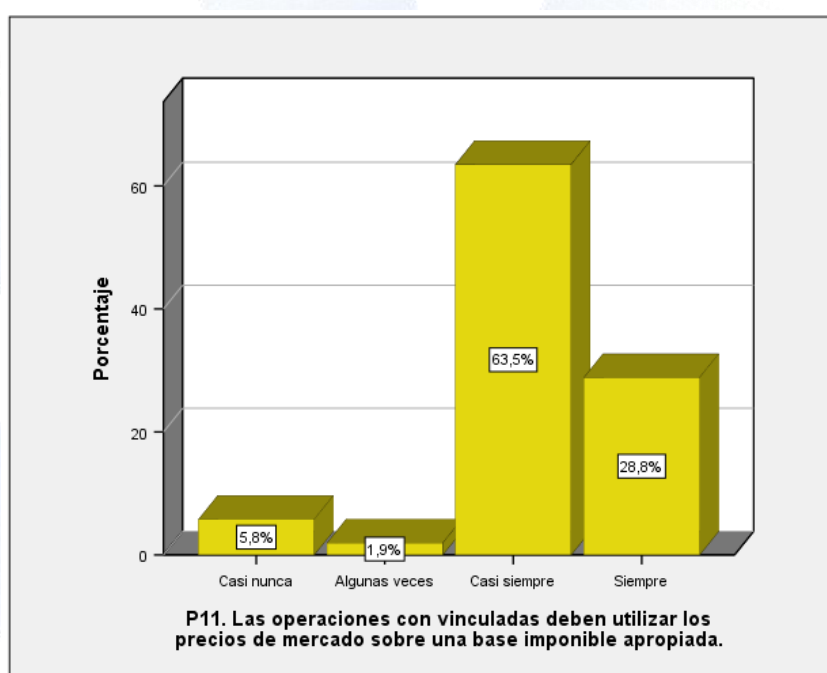


Figura 11. Resultados a P11. Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada, el 28.8% manifiesta que siempre, el 63.5% afirma que casi siempre, el 1.9% manifiesta que algunas veces y el 5.8% afirma que casi nunca.

Tabla 18. Resultados a P12. Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,8	3,8	3,8
	Algunas veces	7	13,5	13,5	17,3
	Casi siempre	24	46,2	46,2	63,5
	Siempre	19	36,5	36,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

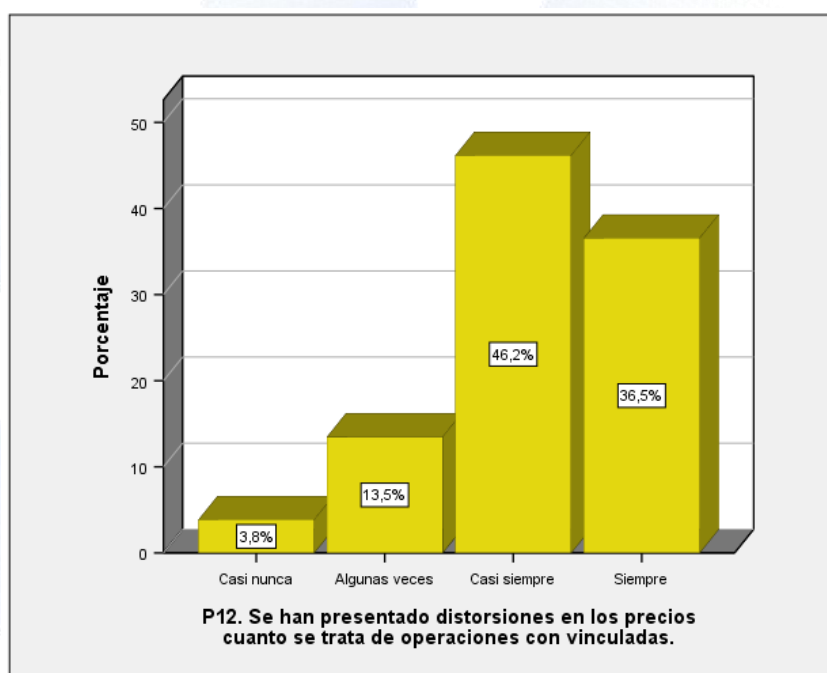


Figura 12. Resultados a P12. Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas, el 36.5% manifiesta que siempre, el 46.2% afirma que casi siempre, el 13.5% afirma que algunas veces y 3.8% afirma que casi nunca consideran que se han presentado distorsiones en los precios.

3.1.2. De la Variable Incidencia Tributaria – Financiera

Para presentar los resultados de la variable 2 de la investigación como es la Incidencia Tributaria – Financiera, se procedió a elaborar un instrumento de recolección de datos conformado por 12 preguntas, para recoger información referente a los indicadores de la variable. Los ítems o preguntas del cuestionario se diseñaron utilizando la matriz de conceptualización y operacionalización de variables, teniendo en cuenta los principales indicadores de cada variable, las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala de 1 a 5 la percepción sobre los diferentes ítems de la variable, teniendo como la escala de valoración con las mismas alternativas que la variable 1.

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, del tipo auto administrada, en el cual los encuestados reciben las encuestas y proceden a marcar sus respuestas de acuerdo a su percepción.

Para poder presentar los resultados de la totalidad de encuestas en tablas y gráficas estadísticas fue necesario realizar la generación de la base de datos en el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS en la versión 26, sobre la cual se realizó el análisis estadístico descriptivo enfocado en todos los ítems del cuestionario que se presenta a continuación:

Tabla 19. Resultados a P13. La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	5	9,6	9,6	9,6
	Casi siempre	34	65,4	65,4	75,0
	Siempre	13	25,0	25,0	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

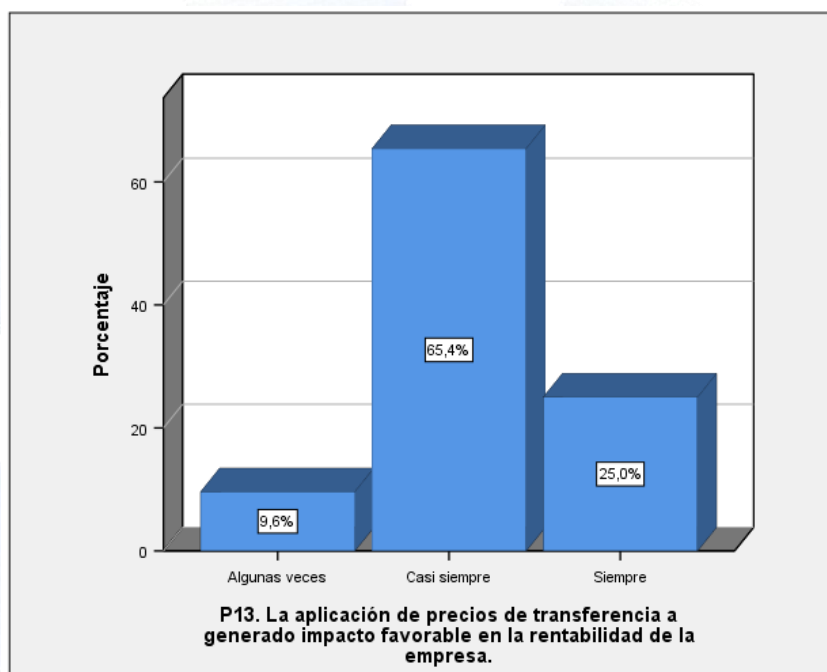


Figura 13. Resultados a P13. La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que la aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa, el 25% manifiesta que siempre, el 65.4% afirma que casi siempre, y el 9.6% expresa que la aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.

Tabla 20. Resultados a P14. Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	15,4	15,4	15,4
	Casi siempre	33	63,5	63,5	78,8
	Siempre	11	21,2	21,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

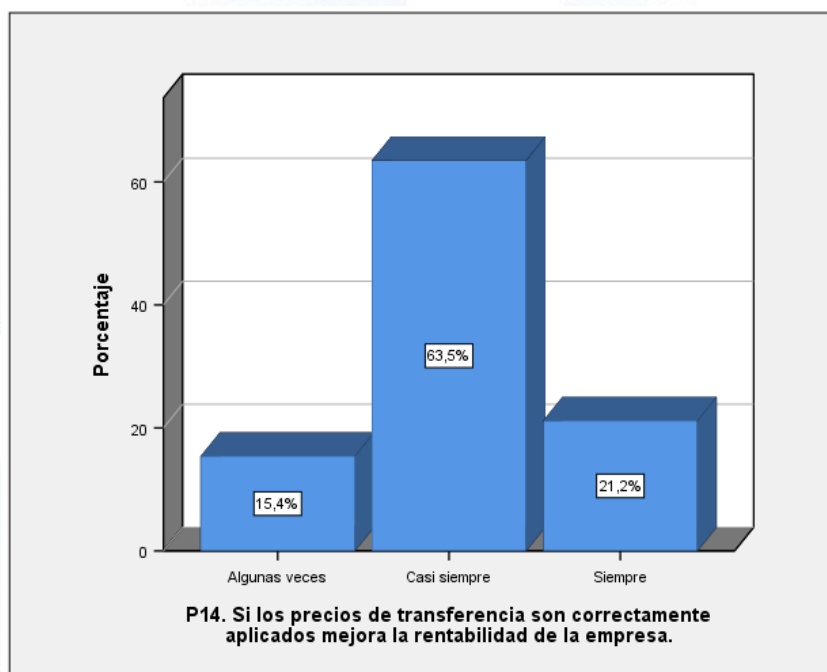


Figura 14. Resultados a P14. Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa, el 21.2% manifiesta que siempre, el 63.5% afirma que casi siempre, y el 15.4% que algunas veces consideran que los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.

Tabla 21. Resultados a P15. Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	11	21,2	21,2	21,2
	Casi siempre	32	61,5	61,5	82,7
	Siempre	9	17,3	17,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

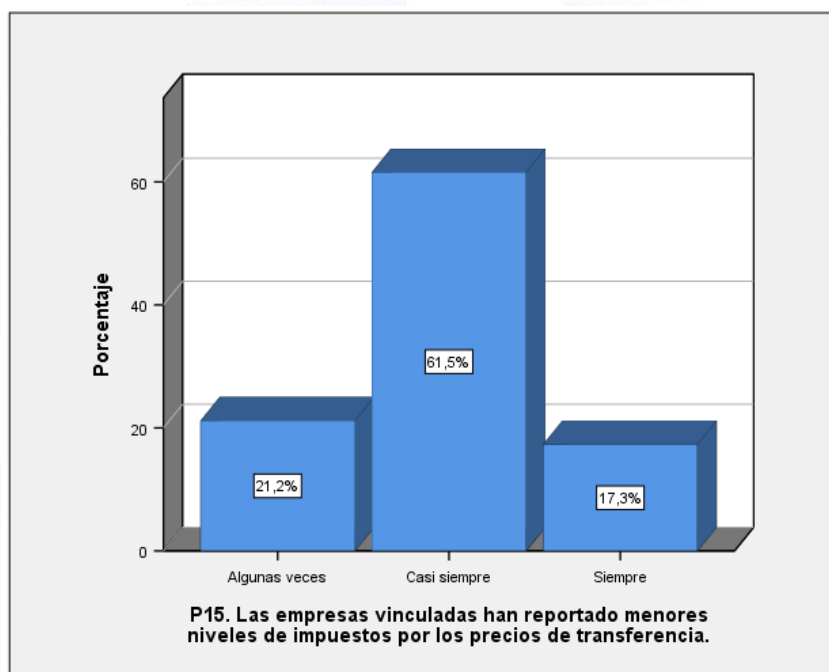


Figura 15. Resultados a P15. Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia, el 17.3% manifiesta que siempre, el 61.5% afirma que casi siempre, y el 21.2% que algunas veces consideran que las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.

Tabla 22. Resultados a P16. Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	6	11,5	11,5	11,5
	Casi siempre	33	63,5	63,5	75,0
	Siempre	13	25,0	25,0	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

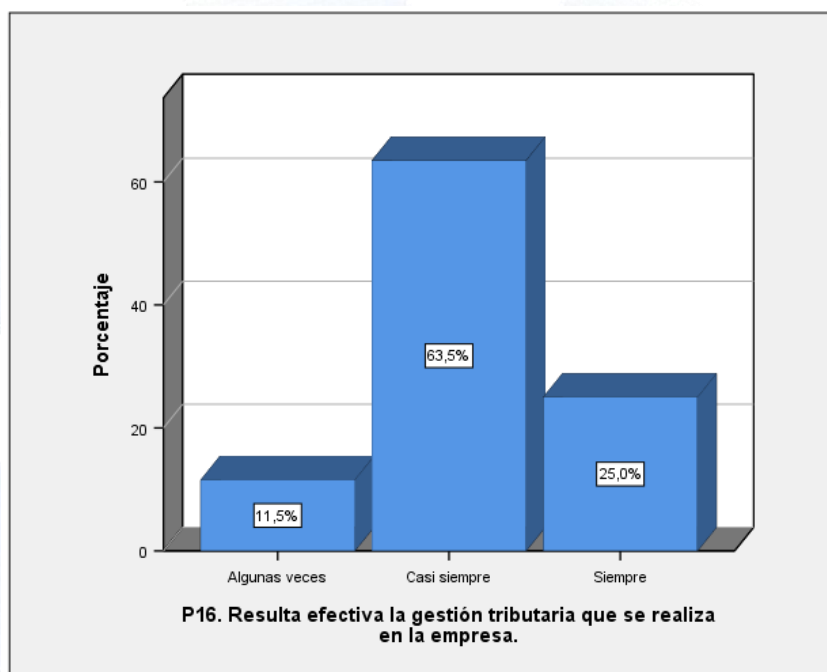


Figura 16. Resultados a P16. Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa, el 25% manifiesta que siempre, el 63.5% afirma que casi siempre, y el 11.5% que algunas veces consideran que resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.

Tabla 23. Resultados a P17. Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	15,4	15,4	15,4
	Casi siempre	32	61,5	61,5	76,9
	Siempre	12	23,1	23,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

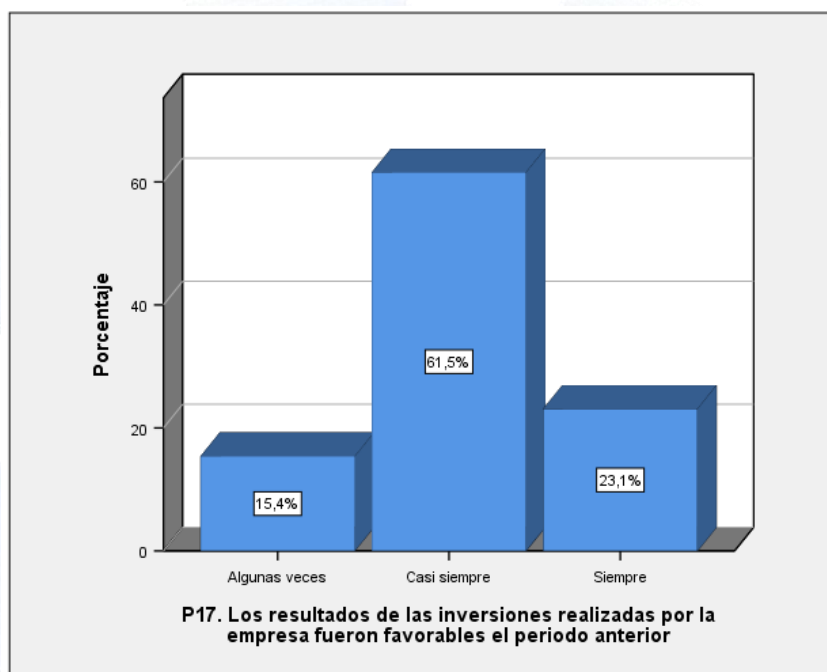


Figura 17. Resultados a P17. Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior, el 23.1% manifiesta que siempre, el 61.5% afirma que casi siempre, y el 15.4% que algunas veces consideran que los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior.

Tabla 24. Resultados a P18. Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	8	15,4	15,4	15,4
	Casi siempre	29	55,8	55,8	71,2
	Siempre	15	28,8	28,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

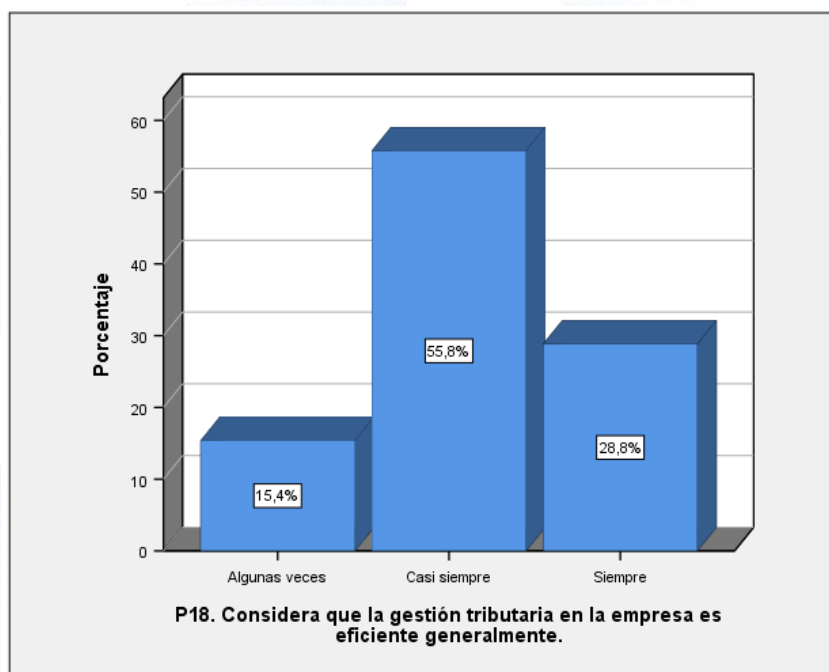


Figura 18. Resultados a P18. Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente, el 28.8% manifiesta que siempre, el 55.8% afirma que casi siempre, y el 15.4% que algunas veces consideran que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.

Tabla 25. Resultados a P19. Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante en el último periodo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,8	3,8	3,8
	Algunas veces	10	19,2	19,2	23,1
	Casi siempre	31	59,6	59,6	82,7
	Siempre	9	17,3	17,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

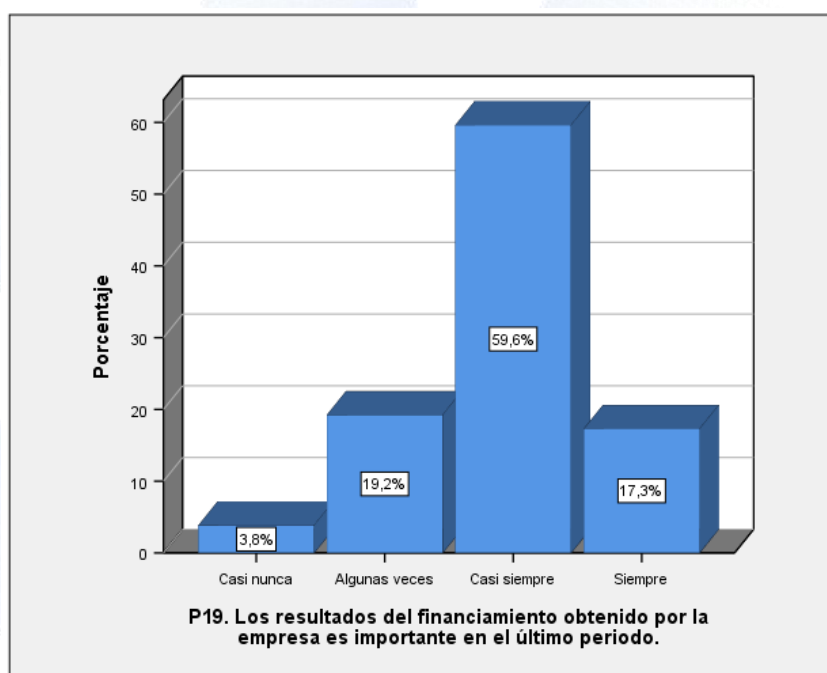


Figura 19. Resultados a P19. Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante en el último periodo.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante en el último periodo, el 17.3% manifiesta que siempre, el 59.6% afirma que casi siempre, el 19.2% afirma que algunas veces y el 3.8% casi nunca consideran que los resultados del financiamiento obtenido por la empresa fue importante.

Tabla 26. Resultados a P20. Los indicadores del financiamiento representan bonanza.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	6	11,5	11,5	11,5
	Casi siempre	34	65,4	65,4	76,9
	Siempre	12	23,1	23,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

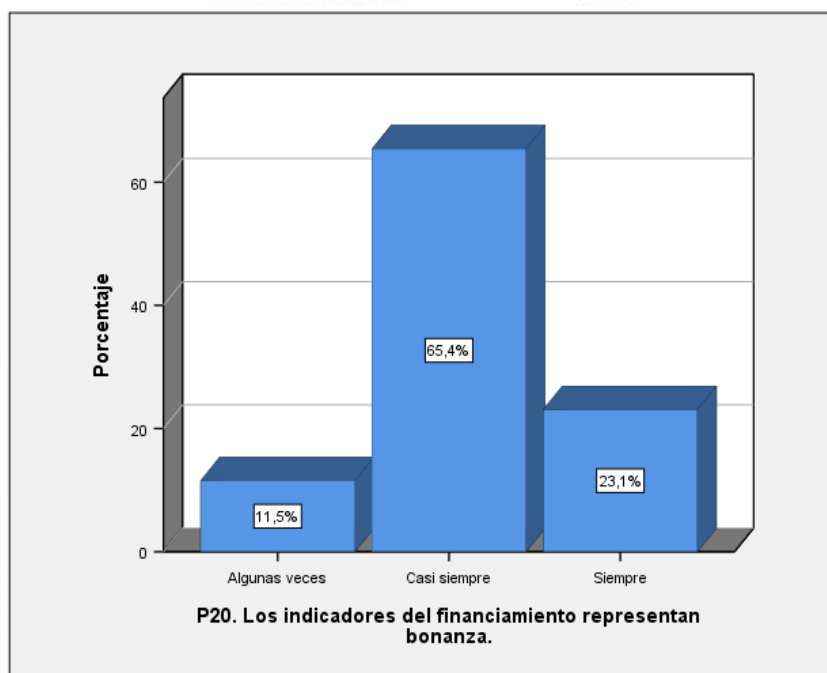


Figura 20. Resultados a P20. Los indicadores del financiamiento representan bonanza.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que los indicadores del financiamiento representan bonanza, el 23.1% manifiesta que siempre, el 65.4% afirma que casi siempre, y el 11.5% afirma que algunas veces consideran que los indicadores del financiamiento representan bonanza.

Tabla 27. Resultados a P21. Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	13	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	14	26,9	26,9	51,9
	Siempre	25	48,1	48,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

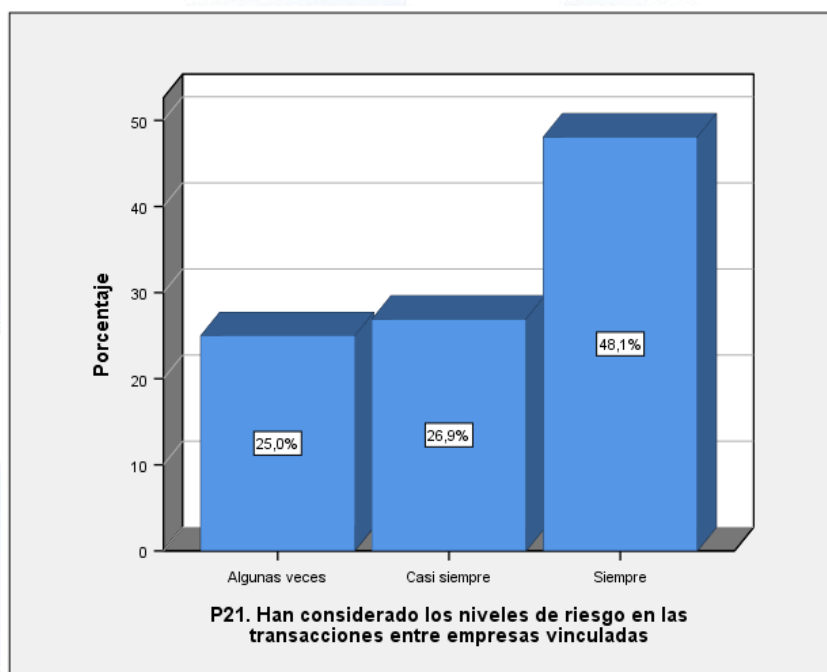


Figura 21. Resultados a P21. Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas, el 48.1% manifiesta que siempre, el 26.9% afirma que casi siempre, y el 25% que algunas veces consideran que han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas.

Tabla 28. Resultados a P22. Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,9	1,9	1,9
	Algunas veces	3	5,8	5,8	7,7
	Casi siempre	20	38,5	38,5	46,2
	Siempre	28	53,8	53,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

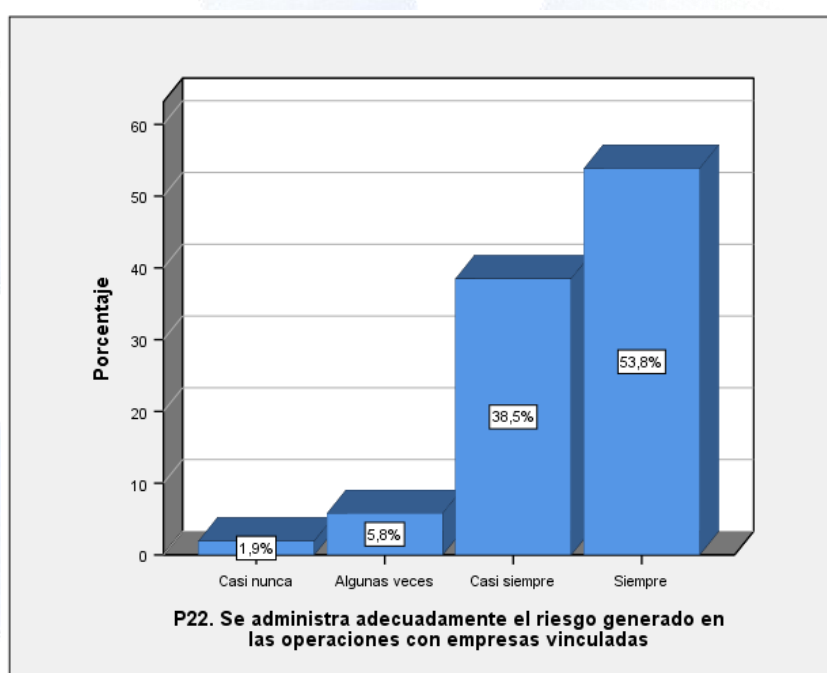


Figura 22. Resultados a P22. Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas, el 53.8% manifiesta que siempre, el 38.5% afirma que casi siempre, el 5.8% afirma que algunas veces y el 1.9% expresa que consideran que se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones.

Tabla 29. Resultados a P23. Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	10	19,2	19,2	19,2
	Casi siempre	28	53,8	53,8	73,1
	Siempre	14	26,9	26,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

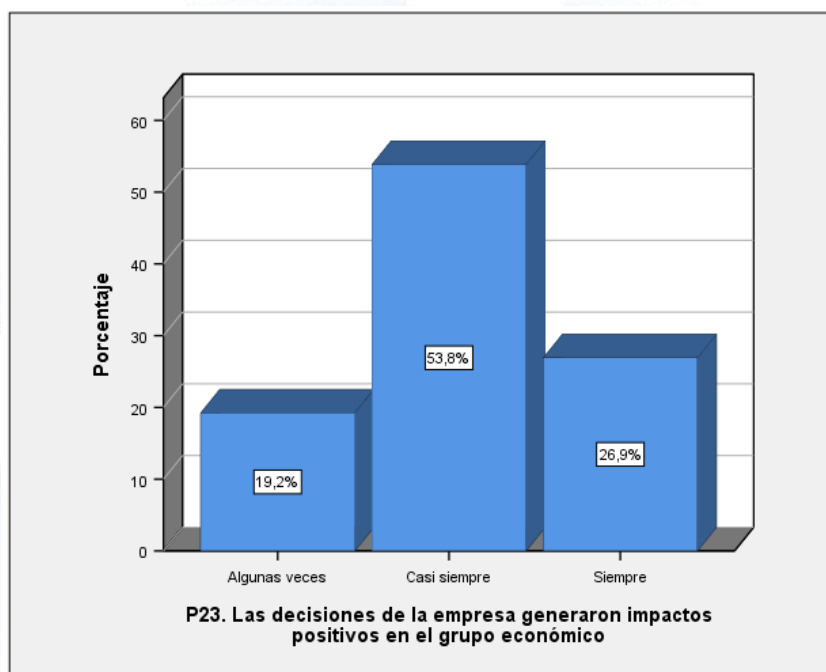


Figura 23. Resultados a P23. Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico, el 26.9% manifiesta que siempre, el 53.8% afirma que casi siempre, y el 19.2% afirma que algunas veces consideran que las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico.

Tabla 30. Resultados a P24. Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	5	9,6	9,6	9,6
	Casi siempre	27	51,9	51,9	61,5
	Siempre	20	38,5	38,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

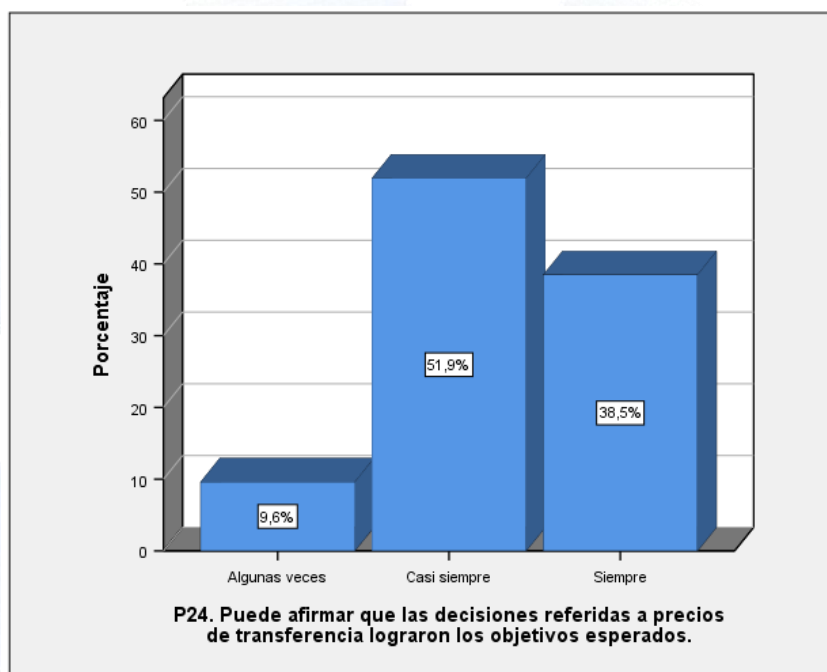


Figura 24. Resultados a P24. Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que en relación a si consideran que puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados, el 38.5% manifiesta que siempre, el 51.9% afirma que casi siempre, y el 9.6% afirma que algunas veces consideran que puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.

3.2. Prueba de normalidad

Para la prueba de normalidad se consideró lo siguiente:

H0: la variable tiene distribución normal

H1: la variable no tiene distribución normal

Estadístico de contraste: Normalidad de *Kolmogorov - Smirnov* (muestra mayor de 50 datos)

Indicador de decisión: significancia > 0.05 (5%) se acepta H0

Tabla 31. Prueba de normalidad

		Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Muestra	Estadístico	gl	Sig.
Precios de Transferencia	Muestra	,322	24	,160*

		Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Muestra	Estadístico	gl	Sig.
Incidencia Tributaria-Financiera	Muestra	,301	24	,149

Fuente: Encuesta realizada en Santiago de Surco, 2018.

Interpretación:

Para ambas variables se obtienen significancias mayores a 0.05 (5%), por lo que se acepta la hipótesis nula que manifiesta que los datos tienen comportamiento normal.

3.3. Contrastación de las Hipótesis

Los contrastes de las hipótesis tuvieron en cuenta dos tipos de hipótesis: la hipótesis de investigación y la hipótesis nula, los cuales se presentaron estadísticamente:

✓ **Hi (Hipótesis de la investigación):**

Afirma que existe algún grado de relación o asociación e influencia entre las dos variables.

✓ **Ho (Hipótesis Nula)**

Representa la afirmación de que no existe asociación o influencia entre las dos variables estudiadas.

En el análisis se utilizaron los siguientes parámetros o indicadores

Indicador de contraste: Coeficiente de Correlación de Pearson (r).

Indicador de decisión: significancia bilateral p -value $\leq 5\%$ (0.05).

3.3.1. Contraste de la Hipótesis general

Hipótesis General: “Los Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

Hipótesis estadísticas:

Hipótesis de la investigación: (Hi) “Existe influencia directa y significativa entre los Precios de Transferencia y la incidencia Tributaria - Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_i = r > 0$$

Hipótesis Nula: (Ho). “No existe influencia directa y significativa entre los Precios de Transferencia y la incidencia Tributaria - Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_o = r \leq 0$$

Para comprobar esta hipótesis se procedió a solicitar al programa estadístico SPSS V.26 que correlacionara ambas variables con los siguientes resultados:

Tabla 32. Matriz de correlaciones de la hipótesis general

		Precios de Transferencia	Incidencia Tributaria - Financiera
Precios de Transferencia	Correlación de Pearson	1	,769**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	52	52
incidencia Tributaria - Financiera	Correlación de Pearson	,769**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	52	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el paquete SPSS v.26, 2019

La correlación encontrada es positiva alta ($0.769 = 76.9\%$), con una significancia de 0.000 por lo tanto se considera aprobada la Hipótesis General y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2. Contraste de la Hipótesis Específica 1

H. E 1: “El Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

Hipótesis estadísticas:

Hipótesis de la investigación: (Hi). “Existe influencia directa y significativa entre el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_i = r > 0$$

Hipótesis Nula (Ho). “No existe influencia directa y significativa entre el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_o = r \leq 0$$

Para comprobar esta hipótesis se procedió a solicitar al programa estadístico SPSS V.26 que correlacionara ambas variables con los siguientes resultados:

Tabla 33. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 1

		Conocimiento o normativo de Precios de Transferencia	Incidencia Tributaria - Financiera
Conocimiento normativo de Precios de Transferencia	Correlación de Pearson	1	,713**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	52	52
Incidencia Tributaria - Financiera	Correlación de Pearson	,713**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	52	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el paquete SPSS v.26, 2019

La correlación encontrada es positiva media (0,713 = 71.3%) con una significancia de 0.000 por lo tanto se considera aprobada la Hipótesis Específica 1 y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.3. Contraste de la Hipótesis Específica 2

H. E 2: “Los Métodos de Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

Hipótesis estadísticas:

Hipótesis de la investigación: (Hi). “Existe influencia directa y significativa entre los Los Métodos de Precios de Transferencia y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_i = r > 0$$

Hipótesis Nula (Ho). “No existe influencia directa y significativa entre los Métodos de Precios de Transferencia y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_0 = r \leq 0$$

Para comprobar esta hipótesis se procedió a solicitar al programa estadístico SPSS V.26 que correlacionara ambas variables con los siguientes resultados:

Tabla 34. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 2

		Métodos de Precios de Transferencia	Incidencia Tributaria - Financiera
Métodos de Precios de Transferencia	Correlación de Pearson	1	,705**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	52	52
Incidencia Tributaria - Financiera	Correlación de Pearson	,705**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	52	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el paquete SPSS v.26, 2019

La correlación en contratada es positiva media (0,705 = 70.5%) con una significancia de 0.000 por lo tanto se considera aprobada la Hipótesis Específica 2 y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.4. Contraste de la Hipótesis Específica 3

H. E 3: “La Comparación de Precios de Mercado incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

Hipótesis estadísticas:

Hipótesis de la investigación: (Hi). “Existe influencia directa y significativa entre la Comparación de Precios de Mercado y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_i = r > 0$$

Hipótesis Nula (Ho). “No existe influencia directa y significativa entre la Comparación de Precios de Mercado y la Incidencia Tributaria – Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”.

$$H_o = r \leq 0$$

Para comprobar esta hipótesis se procedió a solicitar al programa estadístico SPSS V.26 que correlacionara ambas variables con los siguientes resultados:

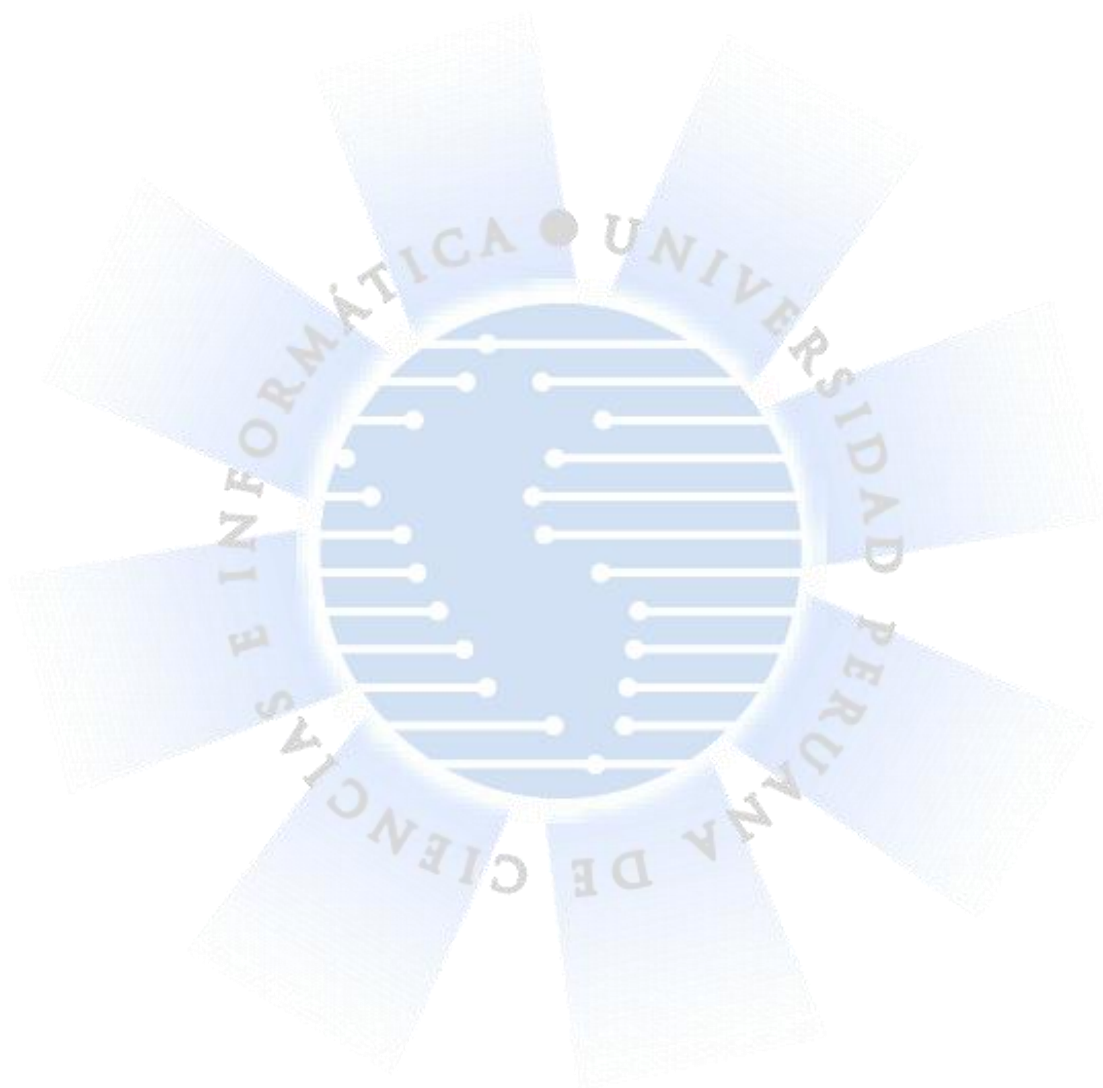
Tabla 35. Matriz de correlaciones de la hipótesis específica 3

		Comparación de Precios de Mercado	Incidencia Tributaria - Financiera
Comparación de Precios de Mercado	Correlación de Pearson	1	,666**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	52	52
Incidencia Tributaria - Financiera	Correlación de Pearson	,666**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	52	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el paquete SPSS v.26, 2019

La correlación en contratada es positiva media ($0,666 = 66.6\%$) con una significancia de 0.000 por lo tanto se considera aprobada la Hipótesis Especifica 3 y se rechaza la hipótesis nula.



IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de la presente tesis fue “Los Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, para cumplirlo se realizaron encuestas y análisis de datos recolectados de las empresas constructoras del distrito de Santiago de Surco.

Los resultados de la prueba de hipótesis analizada mediante las correlaciones bivariadas de Pearson, para las hipótesis planteadas en la investigación ha logrado exponer que existe relación positiva moderada a alta demostrando la coherencia de la investigación y los resultados obtenidos en ella.

Con respecto a la hipótesis general: “Los Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, se ha obtenido un coeficiente de correlación de Pearson de 0,769 (76.9%)

con un nivel de significancia bilateral de 0,000, éste resultado es válido debido a que el error es menor al aceptable de 0,05 (5%) lo cual indica que la correlación es alta, aceptándose la hipótesis general de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Con respecto a la hipótesis específica 1 de la investigación “El Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, el resultado fue favorable a la investigación en niveles de 0.713, con un nivel de significancia bilateral de 0,000 que demuestra que conocimiento normativo de precios de transferencia influyen significativamente tanto tributaria como financieramente en las empresas constructoras y sus vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, por ello se aceptó la hipótesis específica 1 de la investigación y se rechazó la hipótesis nula correspondiente.

Con respecto a la hipótesis específica 2 de la investigación “Los Métodos de Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, el resultado fue favorable a la investigación en niveles de 0.705, con un nivel de significancia bilateral de 0,000 que demuestra que métodos de precios de transferencia influyen significativamente tanto tributaria como financieramente en las empresas constructoras y sus vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, por ello se aceptó la hipótesis específica 2 de la investigación y se rechazó la hipótesis nula correspondiente.

Con respecto a la hipótesis específica 3 de la investigación “La Comparación de Precios de Mercado incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”, el resultado fue favorable a la investigación en niveles de 0.666, con un nivel de significancia bilateral de 0,000 que demuestra que la comparación de precios de mercado influye significativamente tanto tributaria como financieramente en las empresas constructoras y sus vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, por ello se aceptó la hipótesis específica 2 de la investigación y se rechazó la hipótesis nula correspondiente.



V. CONCLUSIONES

- 1) La investigación demuestra que los precios de transferencia influyen significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, lo demuestra el indicador estadístico de Pearson a nivel del 76.9%, debido a ello es necesario que las empresas tomen previsión para evitar sanciones por parte de la SUNAT debido a la actualización de las normativas de precios de transferencia. Las directrices sobre precios de transferencia, y en general todo lo relacionado a materia tributaria internacional, que establece la OCDE , establecen principios universalmente aceptados en el mundo, por ello resulta correcto el camino adoptado por el Perú y por los países latinoamericanos en introducir dentro de sus normativa interna e internacional dichos principios que contribuyen a lograr una mayor integración económica en este mundo globalizado.

- 2) El análisis sobre empresas vinculadas y grupos económicos, nos permiten conocer sus implicancias sobre la economía, la cual se ve distorsionada por los efectos de la dirección única que guía el grupo vinculado, de esta manera los precios no reflejan la normal mecánica del mercado que se producirá si no existiese tal vinculación. Ante ello, surge la necesidad de una política fiscal que tome en cuenta dichos efectos y adopte medidas que hagan frente a dichas distorsiones de mercado.
- 3) La materia de precios de transferencia tiene básicamente un contenido anti-elusivo tanto de operaciones locales como internacionales, el cual aplicado correctamente puede beneficiar tremendamente la caja fiscal del país que la aplique. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que el grado de intervención del estado en dicha materia fiscalizadora, tiene que buscar un equilibrio entre los intereses fiscales y los empresariales, para lo cual tendrán que tomar en cuenta que los inversionistas en general realiza previamente análisis de rentabilidad teniendo en cuenta resultados luego del respectivo pago de tributos.
- 4) El Perú está tomando el camino correcto a nivel de política internacional, en ir adoptando convenios entre los diversos países para evitar situaciones de doble imposición internacional, el cual es un fuerte aliciente y atractivo para que se dé una eficiente asignación de recursos y a la par un incentivo a nuestra economía local para lograr estándares de calidad competitivos a nivel regional o mundial.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Si bien no es una obligación normativa, se recomienda a las empresas vinculadas que soliciten la asesoría de entidades especializadas para realizar el estudio técnico de precios de transferencia (actualmente denominado Declaración Informativa Reporte Local). Estas entidades son las especializadas en realizar evaluaciones de precios de transferencia, las cuales cuentan con gran experiencia y tienen acceso a una base de datos limitada, que reducirá en gran medida las contingencias de observaciones y/o reparos ante cualquier revisión por parte de la SUNAT.
- 2) Las empresas vinculadas deben promover el planeamiento tributario en las operaciones con precios de transferencia, con la finalidad de gestionar una eficiente determinación y su correspondiente pago de impuestos.
- 3) Los responsables de realizar operaciones entre empresas relacionadas deben estar permanentemente actualizados con las modificaciones legales y tributarias con la finalidad de aplicar dichos precios a valor de mercado.

- 4) Los contribuyentes que formen parte de grupos multinacionales deberán preparar de forma anticipada la información contenida para las declaraciones informativas Reporte Maestro y Reporte País por País debido a que las obligaciones formales entran en vigencia en Octubre de este año y así evitar penalidades por el incumplimiento.
- 5) Se deberán entablar nuevos acuerdos tributarios con la finalidad de intercambiar información tributaria entre empresas vinculadas ubicadas en diferentes jurisdicciones con la intención de aminorar las dificultades de ubicar empresas comparables internacionales y dejar de recurrir a la usual práctica de comparables provenientes de países asiáticos.
- 6) Se solicita a la Administración Tributaria la pronta aclaración referente al llamado Sexto Método, porque hoy se tienen más dudas, como, por ejemplo: ¿Que se entiende por commodities? ¿Qué mercados se pueden considerar como comparables para fijar los precios? ¿Qué bases de datos se pueden utilizar?, o si es posible dejar de lado este método cuando la realidad de la operación no se refleje?.
- 7) Los contribuyentes deben estar obligados a declarar las transacciones a valor de mercado en las declaraciones informativas con la intención de evitar futuros ajustes que incrementen el impuesto a la renta y las posibles multas por los retrasos.
- 8) Es necesario documentar las transacciones declaradas mediante un estudio de precios de transferencia, el cual debe permanecer en custodia hasta que prescriba el tributo. i) Se deberá hacer un análisis a las transacciones entre partes vinculadas con la finalidad de determinar si se genera un tipo de perjuicio fiscal a la Administración Tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J; Bajaan, F. & Vizueta, J. (2013). *Impacto Tributario de los Precios de Transferencia entre empresas en el Ecuador*. Tesis. Ecuador, Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13484/1/>.
- Beltrán, O; Cisneros, E. & García, H. (2014). *Aplicación fiscal de precios de transferencia bajo el método de precio comparable no controlado en El Salvador*. Tesis. El Salvador, Antiguo Cuscatlán: Universidad Dr. José Matías Delgado.
Recuperado de: <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/ TESIS/01/EEM/0002353-ADTESBA.pdf>.
- Campos, M. (2015). *Los Precios de Transferencia y su aplicación en la República de Guatemala*. Tesis. Guatemala de la Asunción: Universidad Rafael Landívar. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/04/Campos-Manuel.pdf>.
- Catacora, L. (2016). *Aplicación de los precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta caso: Transportes Kala S.A.C. Arequipa-2015*. Tesis. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2459>.
- Court, E. (2010). *Aplicaciones para finanzas empresariales*. Pearson: México.
- Del Cid, A; Mendez, R y Sandoval, F (2011). *Investigación. Fundamentos y metodología*. México: Editorial Pearson. 2da edición.
- Díaz, D. (2017). *Análisis del principio de plena competencia de las operaciones con partes relacionadas de la empresa ALAMEDAECU COMERCIO S.A. del periodo fiscal 2015 y*

carta diagnóstico que incluye la evaluación obtenida de precios de transferencia. Tesis. Ecuador, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14038>.

García, M. (2017). *Precios de Transferencia en el Sistema Tributario Guatemalteco.* Tesis. Guatemala, Quetzaltenango: Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de: <http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/b02a265c0401acfa666f9a3fc42794b278d56af8.pdf>

Hernández, R, Fernández, C, & Baptista, P (2014). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill, sexta edición.

Imán, R. (2016). *Precios de Transferencia y su Relación con el Impuesto a la Renta en las Empresas Comercializadoras de Material Médico en el Distrito de Lima Cercado, Año 2016.* Tesis. Lima: Universidad César Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15710>.

Mostacero, E. & Polo, K. (2018). *Los precios de transferencia y su consecuencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Corporación de Transportes y Servicios Generales S.A.C. año 2017.* Tesis. Trujillo: Universidad César Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26827>.

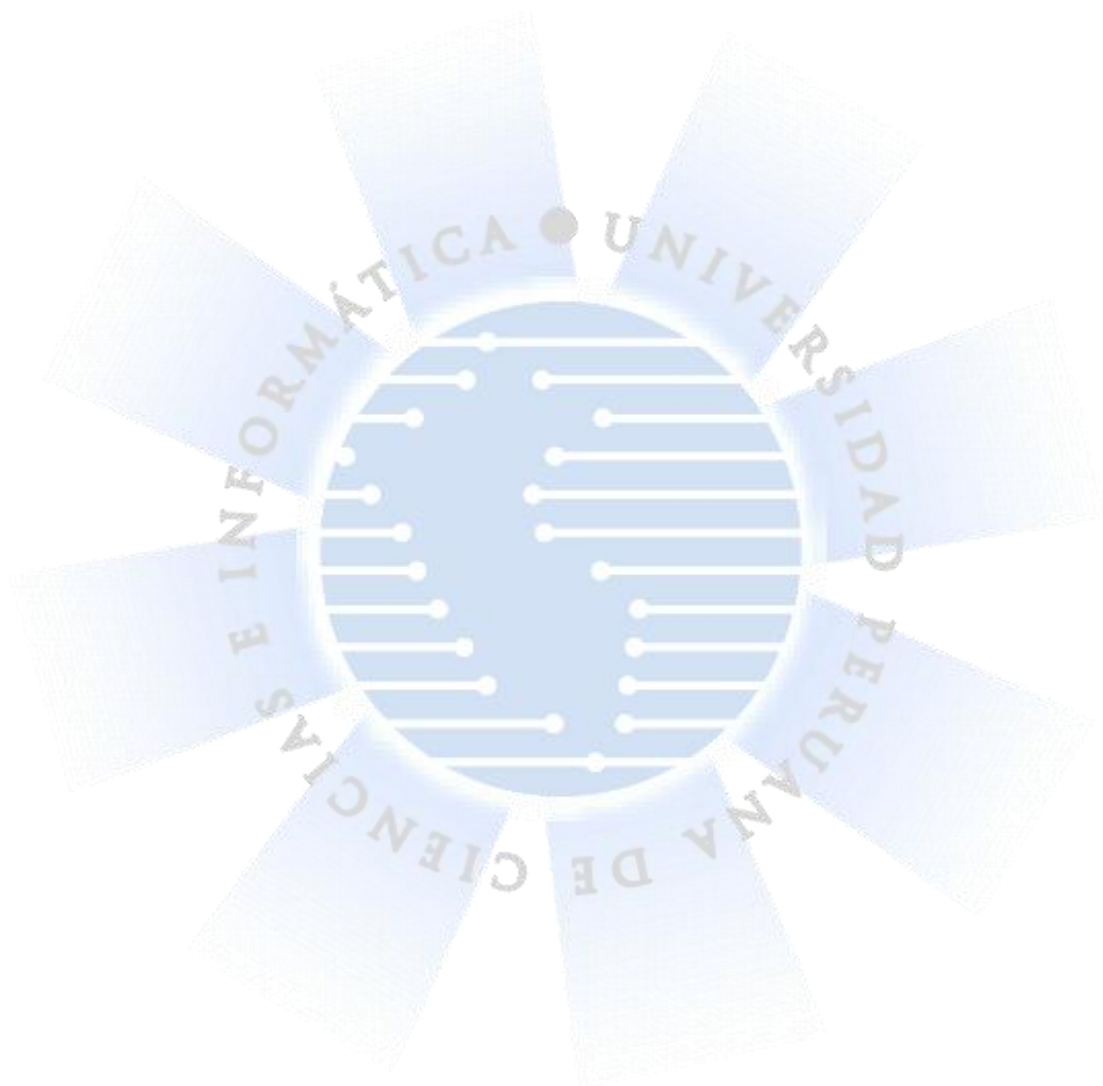
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (1999). *Directrices Aplicables en Materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias.* París, Francia

Pérez, K. (2018). *El uso de los precios de transferencia entre empresas vinculadas.* Tesis. Lima: Universidad Privada del Norte.

Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11537/21877>

Saldaña, C. (2018). *Aplicación de la NIC 12 y su incidencia en los precios de transferencia de la Empresas importadoras, del distrito del Callao 2018*. Tesis. Lima: Universidad César Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/34625>

Vara, A (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales? 2da edición (versión breve)*. Lima: Instituto de investigación de la Universidad San Martín de Porres



The logo is a circular emblem with a blue and white color scheme. It features a central circle containing a circuit board pattern. Surrounding this central circle are eight rectangular segments, each containing a grid of dots. The text 'FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA' is written along the top arc, and 'UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APPLICADAS' is written along the bottom arc. A small dot is positioned between the two arcs at the top center.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1	Dimensiones V1	
¿En qué medida los Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?	Determinar en qué medida los Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	Los Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	Precios de Transferencia	1. Conocimiento normativo de Precios de Transferencia	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptiva - Explicativa Diseño de la Investigación: No experimental, Transeccional Población: 60 colaboradores La muestra a investigar lo conforman 52 colaboradores. Instrumento: cuestionario. Contrastación de hipótesis con el SPSS v.26.
				2. Métodos de Precios de Transferencia	
				3. Comparación de Precios de Mercado	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2	Dimensiones V2	
1) ¿En qué medida el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?	1) Determinar en qué medida el Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	1) El Conocimiento normativo de Precios de Transferencia incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	incidencia Tributaria-Financiera	1. Resultados Tributarios	
2) ¿En qué medida los Métodos de Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?	2) Determinar en qué medida los Métodos de Precios de Transferencia inciden Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	2) Los Métodos de Precios de Transferencia inciden significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.		2. Resultados Financieros	

3) ¿En qué medida la Comparación de Precios de Mercado incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018?	3) Determinar en qué medida la Comparación de Precios de Mercado incide Tributaria y Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.	3) La Comparación de Precios de Mercado incide significativamente tanto Tributaria como Financieramente en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018.		3. Toma de Decisiones	
---	---	--	--	-----------------------	--

Fuente: Elaboración propia, 2018.



** Matriz de conceptualización y operacionalización de la variable Precios de Transferencia*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Ítems	
Precios de Transferencia		Los precios de transferencia se miden por el conocimiento normativo, los métodos y la comparación de precios de mercado.	1. Conocimiento normativo de Precios de Transferencia.	Aplicación de normativas	Ordinal	P1	La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.
				Mecanismos de ahorro	Ordinal	P2	La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.
					Ordinal	P3	Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.
				Ordinal	P4	Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas genera ahorro en la empresa.	
			2. Métodos de Precios de Transferencia.	Base imponible	Ordinal	P5	Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.
					Ordinal	P6	Los movimientos por precios de transferencia genera mayor beneficio para los accionistas de las empresas.
				Transacciones de bienes y servicios	Ordinal	P7	Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.
					Ordinal	P8	Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.
			3. Comparación de Precios de Mercado.	Precios de vinculadas	Ordinal	P9	Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.
					Ordinal	P10	Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.
				Precios de mercado	Ordinal	P11	Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.
					Ordinal	P12	Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

** Matriz de conceptualización y operacionalización de la variable Incidencia Tributaria-Financiera*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Ítems	
Incidencia Tributaria-Financiera		La incidencia tributaria-financiera se observa a través de los resultados tributarios, los resultados financieros y la toma de decisiones que estas pueden generar.	1. Resultados Tributarios.	Rentabilidad	Ordinal	P13	La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.
					Ordinal	P14	Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.
				Beneficios tributarios	Ordinal	P15	Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.
					Ordinal	P16	Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.
			2. Resultados Financieros.	Resultados de inversiones	Ordinal	P17	Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior
					Ordinal	P18	Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.
				Resultados de financiamiento	Ordinal	P19	Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa es importante en el último periodo.
					Ordinal	P20	Los indicadores del financiamiento representan bonanza.
			3. Toma de Decisiones.	Niveles de riesgo	Ordinal	P21	Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas
					Ordinal	P22	Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas
				Impacto de decisión	Ordinal	P23	Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico
					Ordinal	P24	Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Estimados señores (as), se ha diseñado el presente cuestionario con el objetivo de evaluar su percepción sobre el estudio: “Precios de Transferencia y su incidencia Tributaria-Financiera en las Empresas Constructoras y sus Vinculadas en el distrito de Santiago de Surco – Lima, 2018”. Estos datos serán de mucha importancia para la propuesta de solución a la problemática de los Precios de Transferencia. Por lo que se le ruega responder las alternativas de manera imparcial y objetiva. Recuerde que el presente instrumento es anónimo.

Escala de Codificación				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Sobre la variable: Precios de Transferencia

Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
P1. La inmobiliaria aplica efectivamente la normativa vigente relaciona a precios de transferencia.					
P2. La posible recaudación se ve mermada en una operación de empresas vinculadas.					
P3. Considera que las empresas aplican precios de transferencia como barrera tributaria.					
P4. Las operaciones con precios de transferencia entre empresas vinculadas generan ahorro en la empresa.					
P5. Las transacciones financieras con empresas vinculadas generan pérdidas para SUNAT sobre la base imponible.					
P6. Los movimientos por precios de transferencia genera mayor beneficio para los accionistas de las empresas.					
P7. Observa frecuentemente transacciones para compra de bienes entre empresas vinculadas.					
P8. Observa frecuentemente transacciones para pago de servicios entre empresas vinculadas.					
P9. Los intereses en operaciones con empresas vinculadas generan el mínimo impacto en los resultados de las empresas vinculadas.					
P10. Los precios aplicados a empresas vinculadas es realmente atractivo para los intereses de las empresas.					
P11. Las operaciones con vinculadas deben utilizar los precios de mercado sobre una base imponible apropiada.					

P12. Se han presentado distorsiones en los precios cuanto se trata de operaciones con vinculadas.					
---	--	--	--	--	--

Sobre la variable: Incidencia Tributaria-Financiera

Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
P13. La aplicación de precios de transferencia a generado impacto favorable en la rentabilidad de la empresa.					
P14. Si los precios de transferencia son correctamente aplicados mejora la rentabilidad de la empresa.					
P15. Las empresas vinculadas han reportado menores niveles de impuestos por los precios de transferencia.					
P16. Resulta efectiva la gestión tributaria que se realiza en la empresa.					
P17. Los resultados de las inversiones realizadas por la empresa fueron favorables el periodo anterior					
P18. Considera que la gestión tributaria en la empresa es eficiente generalmente.					
P19. Los resultados del financiamiento obtenido por la empresa es importante en el último periodo.					
P20. Los indicadores del financiamiento representan bonanza.					
P21. Han considerado los niveles de riesgo en las transacciones entre empresas vinculadas					
P22. Se administra adecuadamente el riesgo generado en las operaciones con empresas vinculadas					
P23. Las decisiones de la empresa generaron impactos positivos en el grupo económico					
P24. Puede afirmar que las decisiones referidas a precios de transferencia lograron los objetivos esperados.					

¡Muchas gracias! su gentil colaboración será importante para nosotros.

Anexo 3. Base de datos

	Precios de Transferencia												Incidencia Tributaria-Financiera											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
Encuestado 1	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4
Encuestado 3	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4
Encuestado 4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
Encuestado 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 6	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 7	4	2	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	5
Encuestado 8	4	3	4	4	4	3	5	2	5	3	4	5	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	5	5
Encuestado 9	4	5	4	4	3	4	4	5	4	3	4	3	5	4	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4
Encuestado 10	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4
Encuestado 11	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3
Encuestado 12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3
Encuestado 13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	5	4	4	4
Encuestado 14	4	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4
Encuestado 16	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	5	4	5
Encuestado 17	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
Encuestado 18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 19	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 20	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
Encuestado 21	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4

Encuestado 22	4	2	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	5
Encuestado 23	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	5	5
Encuestado 24	4	3	4	4	4	3	5	2	5	3	4	5	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	5	5
Encuestado 25	4	5	4	4	3	4	4	5	4	3	4	3	5	4	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4
Encuestado 26	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4
Encuestado 27	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3
Encuestado 28	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	5	5
Encuestado 29	3	3	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4
Encuestado 30	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	3	2	4	4
Encuestado 31	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5
Encuestado 32	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	5	5	5	5
Encuestado 33	4	3	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5
Encuestado 34	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3
Encuestado 35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	5	4	4	4
Encuestado 36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4
Encuestado 37	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	5	4	5
Encuestado 38	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4
Encuestado 39	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
Encuestado 40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 41	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 42	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
Encuestado 43	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4
Encuestado 44	4	2	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	5
Encuestado 45	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	5	5
Encuestado 46	4	3	4	4	4	3	5	2	5	3	4	5	4	4	4	4	5	4	3	4	3	5	5	5
Encuestado 47	4	5	4	4	3	4	4	5	4	3	4	3	5	4	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4
Encuestado 48	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4

Encuestado 49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3
Encuestado 50	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5
Encuestado 51	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5
Encuestado 52	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5

Fuente: Encuesta realizada a colaboradores de empresas inmobiliarias con vinculadas



Anexo 4. Evidencia de similitud digital

PRECIOS DE
TRANSFERENCIA Y SU
INCIDENCIA TRIBUTARIA-
FINANCIERA EN LAS
EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS
VINCULADAS EN EL DISTRITO
DE SANTIAGO DE SURCO –

Fecha de entrega: 18-dic-2019 09:56a.m. (UTC-0600)

Identificador de la entrega: 1236556159

Nombre del archivo: Tesis_David_Aguirre__Contabilidad.docx (811.28K)

Total de palabras: 16252

por David Jose Aguirre Ventura

Total de caracteres: 86248

LIMA, 2018

PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y SU INCIDENCIA
TRIBUTARIA-FINANCIERA EN LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y SUS VINCULADAS EN EL DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO – LIMA, 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	16%	1%	16%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Tecsup Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	search.scielo.org Fuente de Internet	1%
6	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Tecnológica del Perú Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Continental	

	Trabajo del estudiante	1 %
9	tesis.ipn.mx Fuente de Internet	1 %
10	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1 %
11	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Peruana Cayetano Heredia Trabajo del estudiante	<1 %
13	postgrados.cunoc.edu.gt Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.ufscar.br Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
16	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.ucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	www.caballerobustamante.com.pe Fuente de Internet	<1 %
	repositorio.upeu.edu.pe	

19	Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
21	revistas.javeriana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Wiener Trabajo del estudiante	<1 %
23	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
24	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Universidad Cientifica del Sur Trabajo del estudiante	<1 %
26	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %
28	Submitted to Carlos Test Account Trabajo del estudiante	<1 %
29	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

30	Submitted to Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Ecuador Trabajo del estudiante	<1 %
31	Carvalho, Rhanna Emanuela Fontenele Lima de, and Silvia Helena De Bortoli Cassiani. "Cross-cultural adaptation of the Safety Attitudes Questionnaire - Short Form 2006 for Brazil", Revista Latino-Americana de Enfermagem, 2012. Publicación	<1 %
32	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	Submitted to Universidad ESAN – Escuela de Administración de Negocios para Graduados Trabajo del estudiante	<1 %
34	repositorio.uned.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
35	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	www.ilustrados.com Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad de San Martin de Porres Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %

		<1 %
39	於2012-07-17提交至Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
40	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	www.journaltoacs.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
42	repositorio.adp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 10 words

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: AGUIRRE VENTURA DAVID JOSE
 DNI: 09821232 Correo electrónico: d.aguirre70@gmail.com
 Domicilio: CALLE: MARÍA PARADO de Bellido Nº: 17 Lt: 03 - AEROSTANBO
 Teléfono fijo: 251 0984 Teléfono celular: 991074566

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: FCEYN / CONTABILIDAD AUDITORIA Y FINANCIERA

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

PRECIOS de TRANSPARENCIA y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA
FINANCIERA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA y SUS
VINCULADAS EN EL DISTRITO SANTIAGO de SURCO - LIMA, 2019

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.

() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2019.


 Firma

